SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 4 DE ABRIL DE 2016.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Eneko Larrarte Huguet y con asistencia de los y las Concejales/as electos en las pasadas elecciones locales celebradas el día 13 de junio de 2015, Sres/as: Don José-Ángel Andrés Gutiérrez, Doña Natalia Castro Lizar, Doña María Isabel Echave Blanco, Doña Silvia Cepas Medina, Don Rubén Domínguez Rodríguez, Don Gustavo Gil Pérez-Nievas, Don Carlos Gimeno Gurpegui, Don Francisco-Javier Gómez Vidal, Don Daniel López Córdoba, Don Iñaki Magallón Gil, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Don José-Ignacio Martínez Santos, Don Carlos Moreno Gil, Doña Sofía Pardo Huguet, Don Arturo Pérez Pérez, Doña Olga Risueño Molina, Doña Irene Royo Ortín, Don José Suárez Benito y Don Félix Zapatero Soria dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Excusa su asistencia la Sra. Doña Alicia Lasheras García.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra el Sr. Secretario.

1.- Acta de las sesión plenaria celebrada el día 29 de febrero de 2016.

Sr. Secretario: Si no hay ninguna intervención, quedaría aprobada el acta de la sesión celebrada el 29 de febrero de 2016 por unanimidad.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO

2.- *Aprobar* el Plan de Acción Municipal 2015-2019.

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar el Plan de Acción Municipal 2015-2019.

2.- Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.

3.- Notifíquese el presente acuerdo a Intervención, a las Direcciones de Área, y a los/as Técnicos/as que han participado en las reuniones de trabajo del PAM 2015-2019."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Simplemente decir que el Plan de Acción Municipal está encuadrado en el Plan Estratégico Municipal que fue aprobado por unanimidad, y aunque está claro que es la plasmación de las ideas, sobre todo de las prioridades por parte del equipo de gobierno, es lógico pensar que las nuestras serían distintas, pero no dejan de ser medidas que en su día acordamos todos, por eso nuestra posición será de abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Un poco ratificando las palabras del Portavoz del Partido Popular, nosotros en este punto también nos vamos a abstener por coherencia con decisiones tomadas anteriormente en este Pleno por este Grupo municipal y por todos los que estaban en el momento en el que se aprobó el Plan Estratégico de Ciudad. Las líneas estratégicas emanan de ese Plan, con lo cual en eso estamos de acuerdo, pero sí que es cierto que por ejemplo nuestra abstención viene basada porque evidentemente

este Plan de Acción Municipal deriva de un programa, como es lógico, del equipo de gobierno, que lógicamente no es el nuestro, pero sí que es cierto, como ya digo, las líneas estratégicas fueron compartidas por todos, con lo cual no podemos votar en contra.

Nos abstenemos porque por ejemplo hay cuestiones que se recogen, como la consolidación de los martes literarios, la consolidación del Gaztambide, cuestiones que entendemos que están suficientemente consolidadas, pero que sí que nos parece bien que se siga apostando por ello. Cuestiones, como por ejemplo, que haya una gestión directa del coto, que ya sabéis que nosotros apostábamos por la gestión de los propios cazadores. Luego sí que es cierto que estos documentos a veces son declaraciones de intenciones, que, evidentemente, como ya digo plasma lo que es el programa del equipo de gobierno, pero que ojala se pudieran llevar todas a cabo porque serían para el bien de Tudela pero que viendo la situación presupuestaria, de ingresos, de equilibrio presupuestario, etc., algunas, entendemos que además porque ya vienen de atrás también, que económicamente es posible que no sean viables, y ya digo, que ojala por el bien de Tudela sí que se puedan hacer.

Teniendo en cuenta que las líneas estratégicas sí que son compartidas pero como el desarrollo concreto es la acción del equipo de gobierno, por ello votaremos abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. Por no alargar mucho el debate agradecer el tono, que también fue así en la Comisión y para los presentes lo que se aprueba es el Plan de Acción Municipal que podría entenderse que es el Plan de legislatura donde incorporamos el Plan Estratégico de Ciudad, incorporamos aportaciones de la ciudadanía en diferentes sesiones de trabajo públicas, abiertas, realizadas a lo largo del mes de diciembre. Es un documento de trabajo vivo que tendrá su evaluación año a año y que seguramente irá mutando en función de la consecución de los logros y de la incorporación de nuevas actividades necesarias, y que seguramente volveremos a hablar de él.

Pasamos a votar el punto número dos del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número dos del orden del día al obtener trece votos (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)) a favor y siete abstenciones (5 UPN y 3 PP).

3.- *Aprobar* el Convenio de colaboración con el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, relativo a la integración de la Policía Local en el sistema de información policial y bases de datos de interés policial, así como a la gestión conjunta de emergencias entre policía foral y policía local; *designar* al Jefe de Policía, o persona en quien delegue, como representante del M. I. Ayuntamiento de Tudela en la comisión mixta de coordinación e interpretación del Convenio; y *facultar* al Alcalde del M. I. Ayuntamiento de Tudela la firma del mismo.

La propuesta dice así:

*"**Primero**: Aprobar el Convenio de colaboración a suscribir entre el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tudela, relativo a la integración de su Policía Local en el sistema de información policial y bases de datos de interés policial, así como a la gestión conjunta de emergencias entre policía foral y policía local.*

***Segundo**: Designar al Jefe de Policía o persona en quien delegue como representante del M. I. Ayuntamiento de Tudela en la comisión mixta de coordinación e interpretación del Convenio antedicho.*

***Tercero**: Facultar al Alcalde del M. I. Ayuntamiento de Tudela para la firma del mencionado Convenio.*

***Cuarto**: Notificar el presente Acuerdo al Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, a Policía Municipal de Tudela y a las (Áreas de Secretaría e Intervención) del Ayuntamiento de Tudela."*

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Muy brevemente también, simplemente felicitar por este convenio porque entendemos que mejora la labor de la Policía Local de Tudela, y felicitar a toda la Policía Local, y en especial al Jefe de la misma, que se encuentra aquí presente, porque conociéndole estoy segura que ha trabajo mucho para que este convenio haya salido adelante.

Es un buen convenio para la Policía de Tudela y por ese motivo felicitar a toda la Policía Local por la consecución de este convenio.

Sr. Alcalde: Gracias. Si no me equivoco ¿quedaría por tanto aprobado por unanimidad? Se aprueba el punto número tres del orden del día por unanimidad.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

4.- *Dar por cumplidas* las condiciones reflejadas en el acuerdo de la Junta de Veintena de 29 diciembre 1969 (cláusula primera y segunda) por el que se vendía a la Sociedad SKF Española, S.A. una superficie de terreno municipal de 215.000 m^2 en la Corraliza de Las Labradas, siendo los gastos que se pudieran derivar de la formalización de la eliminación de dichas cláusulas por cuenta de la empresa solicitante (Nano Automotive, S.L.U.)

La propuesta dice así:

"1.- Dar por cumplidas las condiciones reflejadas en el acuerdo de la Junta de Veintena de 29 de diciembre de 1969 (cláusulas primera y segunda) por el que se vendía a la Sociedad SKF Española, S.A. una superficie de terreno municipal de 215.000 metros cuadrados en la Corraliza de Las Labradas y cuyo contenido literal es el siguiente:

"1ª.- Si transcurrido un año desde el otorgamiento de la escritura de venta de los terrenos, no se hubiera iniciado por la empresa SKF las obras de construcción de la factoría, revertirán los mismos al Ayuntamiento, sin derecho a indemnización alguna a favor de aquélla.

2ª.- Si iniciadas las obras de construcción estas se paralizaran durante un año o más, los terrenos con las incorporaciones inseparables revertirán al Municipio en caso de que tales incorporaciones representen un valor inferior al de aquellos -según tasación antes referida o sea a razón de 50 pesetas metro cuadrado- y sin indemnización a la Empresa de la parte que tenga satisfecha del precio de compra. En caso contrario, es decir, si las inversiones realizadas por la empresa superan la citada tasación, SKF adquirirá definitivamente la propiedad de los terrenos, satisfaciendo al municipio la cantidad de veinte pesetas por metro cuadrado, que es la diferencia entre el valor real y la enajenación realizada a razón de treinta pesetas metro cuadrado.

2.- Los gastos que se pudieran derivar de la formalización de la eliminación de dichas cláusulas serán por cuenta de la empresa solicitante, en este caso, NANO AUTOMOTIVE, S.L.U.

3.- Notificar el presente acuerdo al interesado, Tesorería e Intervención municipal."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el punto número cuatro del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

5.- *Desadscribir*, con efectos de 1 julio 2016, el inmueble denominado "Centro Castel-Ruiz" (sito en Plaza Mercadas, 7) de la Entidad Pública Empresarial Castel-Ruiz; y *adscribirlo* (desde la misma fecha) al Centro de Gestión de Educación (o al que corresponda su denominación en un futuro).

La propuesta dice así:

"1.- Desadscribir de la Entidad Pública Empresarial Castel-Ruiz, con efectos del 1 de julio de 2016, el inmueble de propiedad municipal denominado "Centro Castel Ruiz" sito en Plaza Mercadal, 7 bis, manteniendo el mismo en el inventario municipal con la calificación jurídica de bien de dominio público adscrito a un uso o servicio público.

2.- Adscribir al Centro de Gestión de Educación (o al que corresponda su denominación en un futuro) con efectos del 1 de julio de 2016 el inmueble propiedad del Ayuntamiento sito en Plaza Mercadal, 7 bis, denominado "Centro Castel Ruiz" y los derechos inherentes al mismo con el fin de desarrollar las funciones que se determinen en el marco de su competencia, o cuantas se encomienden por la Concejalía de la que éste dependa.

3.- Proceder, si fuese necesario, al trámite de cambio de titularidad de los contratos de servicios y suministros existentes.

4.- Trasladar el presente acuerdo a E.P.E.L. Castel-Ruiz, Centro de Gestión de Educación, Intervención, Secretaria y Servicios Contratados."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el punto número cinco del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

6.- *Modificar inicialmente* la "Ordenanza Municipal de Ayudas a la ejecución de Obras en el Casco Antiguo de Tudela (O.R.M.A)", en sus artículos 1, 3 y 4.1.6).

La propuesta dice así:

"1.- Modificar inicialmente la modificación de la "Ordenanza Municipal de Ayudas a la ejecución de Obras en el Casco Antiguo de Tudela (O.R.M.A)", en sus artículos 1, 3 y 4.1.6, que quedan redactados como sigue:

Artículo 1.- Objeto.

Es el objeto de la presente ordenanza la regulación de ayudas para fomentar la ejecución de obras de:

- *Rehabilitación y/o reparación de edificios.*
- *Ampliación de edificios.*
- *Demolición de elementos señalados como inadecuados e impropios.*
- *Obras de nueva planta de edificios del casco antiguo de la localidad determinados dentro del PEPRI como Solares o de Renovación (régimen urbanístico R), cuyo promotor sea persona física para 1ª vivienda de uso propio.*
- *Rehabilitación y/o reparación total o parcial de viviendas, locales comerciales o de negocio, despachos profesionales y sedes de asociaciones de interés cultural sin ánimo de lucro.*
- *Obras de consolidación de la envolvente (fachada y cubierta) en edificios, aunque el edificio interiormente no complete las condiciones de habitabilidad.*
- *Iluminación exterior de edificios.*
- *Obras o actuaciones en el interior de viviendas que tengan por objeto la adaptación de las mismas para el uso de personas con minusvalía.*

Artículo 3.- Requisitos.

3.1.- Podrán ser objeto de ayudas municipales las obras de las tipologías señaladas anteriormente (en edificios con régimen urbanístico C, I o R) y en general las que reúnan los requisitos para obtener las establecidas por el Gobierno de Navarra.

Igualmente serán objeto de ayudas las obras realizadas en las ZONAS DE INTERÉS MUNICIPAL que se establezcan de acuerdo con los motivos y procedimientos establecidos en el ANEXO II de esta Ordenanza.

3.2.- La actuación debe contemplar la ejecución de la totalidad de las actuaciones obligatorias definidas en la normativa urbanística que afecten a la parcela.
Si el edificio o inmueble tiene elementos inadecuados o impropios podrá tener ayudas para la parte de las obras que no corresponda a esos elementos, excluyéndose del presupuesto protegible aquellos gastos relacionados con la reparación o el mantenimiento de esos elementos, siempre previo informe favorable de la ORVE.
Las obras en edificios o inmuebles con régimen urbanístico de Renovación podrán ser objeto de ayudas, siempre previo informes favorables de la ORVE y de los Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo que acrediten la conveniencia y la adecuación urbanística y estética de la actuación prevista.
3.3.- […]
Artículo 4.- Tipos de ayudas municipales.
[…]
4.1.6.- Ayudas especiales por adecuación urbanística.
Se podrán acoger a estas ayudas las obras de eliminación y/o demolición de edificaciones o partes de las mismas encaminadas a lograr la adecuación urbanística de los inmuebles, de acuerdo con las previsiones del planeamiento. Se subvencionarán con una cuantía de 300 euros por m2 de superficie (construida) eliminada que se elimine, con un máximo de 6.000 euros por inmueble, que podría elevarse a 12.000 euros en casos de excepcional importancia.

2. Someterla a información pública, previo anuncio en el B.O.N. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días.

Dado que se requiere, con carácter previo, la modificación del P.E.P.R.I, por cuanto limita la concesión de ayudas a edificios en renovación e inadecuados urbanísticamente; la entrada en vigor de la modificación de la presente ordenanza quedará condicionada a la aprobación definitiva de la modificación del P.E.P.R.I; que se pretende aprobar inicialmente en la próxima Junta de Gobierno Local, en sus artículos 29.3 y 35.

3.- Trasladar el presente acuerdo a la O.R.V.E. de la Ribera; Catastro, Intervención a los efectos oportunos."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Queda aprobado por unanimidad el punto número seis del orden del día.

7.- *Incoar* expediente de reversión de los 7.293 m^2 de la parcela 202 del polígono 14, en término de Valdetellas, que el Pleno de 29 enero 1999 y 28 abril 2003 acordó ceder a Tiempo y Ocio Santana, S.L. para implantar un complejo taurino de tiempo y ocio; y *otorgarle* audiencia por plazo de 15 días hábiles para que pueda presentar las alegaciones que considere oportunas.

La propuesta dice así:

"1.-Incoar expediente de reversión de 7.293 m^2 de la parcela 202 del polígono 14, en término de Valdetellas, que el pleno municipal, en sus sesiones de 29 de enero de 1999 y 28 de abril de 2003, acordó ceder a favor de TIEMPO Y OCIO SANTANA, S.L., para implantar un complejo taurino de tiempo y ocio, para mayores y menores.

2.- Otorgar audiencia al interesado por plazo de 15 días hábiles, a contar desde la notificación del presente acto, para que TIEMPO Y OCIO SANTA ANA pueda presentar las alegaciones que considere oportunas.

3.-Este acto es de trámite y contra el mismo no cabe interponer recurso alguno; y notifíquese al interesado, Tesorería, Intervención y Agencia Ejecutiva."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Queda aprobado por unanimidad el punto número siete del orden del día.

8.- *Desestimar* las alegaciones presentadas por la Asociación Retina Navarra (en el sentido de no hacer extensibles las plazas de estacionamiento de permanencia limitada -zona azul- a las personas con tarjeta de estacionamiento para discapacitados sin el pago de la tasa correspondiente, ya que se cumple con la ratio de plazas reservadas a dichas personas, prevista en el R.D. 1056/2014, de 12 de

diciembre); y *aprobar definitivamente* la modificación del Anexo I de la Ordenanza General de Tráfico (sobre regulación de la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y su adaptación al modelo comunitario).

La propuesta dice así:

*"1.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Inmaculada Zabalza Gastesi, en representación de la **Asociación Retina Navarra,** conforme se razona en el Antecedente de Hecho Sexto de la parte expositiva, en el sentido de no hacer extensibles las plazas de estacionamiento de permanencia limitada (zona azul) a las personas con tarjeta de estacionamiento para discapacitados sin el pago de la tasa correspondiente, y manifestar que se cumple con la ratio de plazas reservadas prevista en el R.D. 1056/2014, de 12 de diciembre..*

2.- Aprobar definitivamente la modificación del Anexo I de la Ordenanza General de Tráfico, sobre REGULACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU ADAPTACIÓN AL MODELO COMUNITARIO, conforme a la propuesta que se une en texto anexo, incluyendo la relación de centros de actividad y la justificación del cumplimiento de la ratio de reserva de plazas prevista en el RD 056/2014, de 12 de diciembre.

*3.- Remitir al **Boletín Oficial de Navarra** anuncio comprensivo del texto aprobado y publicar en el tablón de anuncios de la entidad, para conocimiento general y producción de los efectos jurídicos procedentes.*

*4.- Este acto es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes **recursos:** A) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo. B) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Decano de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación. C) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de esa publicación."*

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el punto número ocho del orden del día.

9.- *Aprobar definitivamente* el Estudio de Detalle para concretar alineaciones en la Unidad Integradora 9, Zona 6 (en la manzana de C/ Félix Marsal Moracho números pares de 2 a 30, ambos inclusive), promovido por Ainhoa Buñuel Sánchez, permitiendo una modificación de la alineación establecida como fondo edificable en la planta alta de las viviendas, actualmente delimitada a 6,60 m. desde la línea de fachada, ampliando en 3 m. esta alineación, disponiendo la nueva alineación máxima a 9,60 m. desde la fachada a la calle Félix Marsal Moracho.

La propuesta dice así:

"Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para concretar alineaciones en la Unidad Integradora 9, Zona 6, en la manzana de calle Félix Marsal Moracho números pares de 2 a 30 (ambos inclusive), promovido por Ainhoa Buñuel Sánchez, conforme a proyecto redactado por el arquitecto Renato Alegría Moracho, de fecha octubre de 2015, permitiendo una modificación de la alineación establecida como fondo edificable en la planta alta de las viviendas, actualmente delimitada a 6,60 m. desde la línea de fachada, ampliando en 3 m. esta alineación, disponiendo la nueva alineación máxima a 9,60 m. desde la fachada a la calle Félix Marsal Moracho.

Segundo.- Publíquese anuncio con la normativa urbanística en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra. Notificar asimismo a los vecinos afectados por el Estudio de Detalle.

Tercero.- Este acto es definitivo en la vía administrativa; y notifíquese a Interesados, Catastro y Patrimonio a los efectos oportunos."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Queda aprobado por unanimidad el punto número nueve del orden del día.

10.- ACUERDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

1.- **Acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de diciembre de 2015**, por el que, en *resolución* de discrepancia presentada por Intervención, se considera prescrita la falta leve de Torosanda, S.L. por realizar el encierro del 27 julio 2016 con cinco toros, en lugar de seis; y se le *reclaman* 1.166,70 euros por tal circunstancia.

2.- **Decreto de Alcaldía 2/2016, de 29 de febrero**, por el que se aprueba el expediente de liquidación de los Presupuesto del Ayuntamiento de Tudela y su Organismo Autónomo Junta de Aguas, así como los estados consolidados con la EPEL Castel Ruiz, del ejercicio 2015.

3.- **En cumplimiento del artículo 43 del R.O.F.,** se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de *FEBRERO* de 2016.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención?

URGENCIAS

Proponiendo quedar enterados de la modificación de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra (I-E) en la siguiente COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN.

La propuesta dice así:

"1.- Quedar enterados de la modificación de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra (I-E) en la siguiente COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE, que queda configurada de la siguiente manera

COMISIÓN DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN:

1	Arturo Pérez Pérez	UPN
2	Maribel Echave Blanco	UPN
3	Sofía Pardo Huguet (P)	IE
4	Ignacio Magallón Gil	IE
5	Silvia Cepas medina	PSN
6	Ignacio Martínez Santos	TP
7	Irene Royo Ortín	PP
8	Gustavo Gil Pérez-Nievas	Mixto (CUP)

Suplentes: *(1) Alicia Lasheras García*
(2) Arturo Pérez Pérez
(3) Francisco-Javier Gómez Vidal
(4) Olga Risueño Molina
(5) Carlos Gimeno Gurpegui
(6) Rubén Domínguez Rodríguez
(7) José Suárez Benito

2.-Notifíquese este acuerdo al órgano colegiado afectado y a Intervención."

Sr. Alcalde: Se trata simplemente de dar cuenta de una organización del Grupo municipal.

Sr. Secretario: ¿Algún problema en tratar la Urgencia? Queda apreciada la urgencia.

Sr. Alcalde: Se aprueba el punto presentado por urgencia por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día son las Mociones, y por aclarar un poco cómo está este tema, había presentadas varias de ellas, la primera era sobre calidad del aire que es retirada porque se aprobó ya una Declaración Institucional, en todo caso ya que llegamos a ese acuerdo, creo que no está de más que podamos dar cuenta en el Pleno, por lo menos de los puntos de acuerdo.

En segundo lugar, agrupándolas en el debate abordaremos dos mociones, una presentada por Unión del Pueblo Navarro y otra por el Partido Socialista entorno a la Ley de Símbolos. Posteriormente abordaremos el debate en relación al tema del TTIP, con una moción presentada conjuntamente por Tudela Puede e Izquierda-Ezkerra y otra presentada por el Partido Socialista en un debate conjunto, y por último había presentadas dos mociones, una de la CUP y otra del Partido Popular, en torno al tema del camino del Instituto. En un diálogo que hemos tenido esta mañana los diferentes Grupos, el Partido Popular ha decidido retirar su moción porque vamos a presentar, y ha sido entregada al Secretario una moción conjunta por parte de los Grupos de Izquierda-Ezkerra, el Partido Socialista, Tudela Puede, Partido Popular y UPN con dos propuestas de acuerdo que posteriormente entraremos.

Si os parece agrupamos los debates, por agilizar, por temáticas, y en primer lugar damos cuenta, también por deferencia a quienes nos acompañan de la moción retirada porque fue aprobada por Declaración Institucional en la Junta de Gobierno pero para que conste en acta.

Sr. Risueño: Como comentaba Eneko llegamos al acuerdo todos los Grupos municipales de presentar la Declaración Institucional y no traer la moción porque estábamos todos de acuerdo en sus términos y solamente decir que es una moción que en principio presentó Ecologistas en Acción y que simplemente voy a leer los puntos de acuerdo:

1.- Que, basándose en lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Tudela inste al Gobierno de Navarra a que se adopten de manera urgente los Planes de mejora de la calidad del aire previstos en el artículo 16 de la *Ley 34/2007* y en el artículo 24.1 del *Real Decreto 102/2011* para la zona afectada: Ribera; con el alcance y procedimiento legalmente establecidos, incluidos los requisitos de participación pública y publicación.

2.- Que el Ayuntamiento de Tudela inste al Gobierno de Navarra a que se elabore, participe o demande un Plan de Estudio sobre el origen del ozono troposférico que afecta a esta zona de Navarra, atendiendo a los diferentes orígenes de los contaminantes precursores.

3.- Que el Ayuntamiento de Tudela inste al Gobierno de Navarra a que se le facilite el proyecto que recoge los motivos que determinaron la colocación concreta de las estaciones medidoras.

4.-Que atendiendo al Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire el Ayuntamiento de Tudela inste al Gobierno de Navarra a que se coloque una estación en el centro de Tudela y que mida los siguientes parámetros: NO2, PM10, PM2,5, benceno, benzopireno y metales pesados (estos últimos dos por mediciones aleatorias, durante una parte del año).

5.-Que la información recogida por las estaciones medidoras se haga pública en el momento real a través de paneles públicos o aplicaciones para móviles"

Sr. Alcalde: Gracias. En primer lugar tendríamos que votar la urgencia de las mismas. ¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia de las mismas? Queda apreciada la urgencia.

Entramos si os parece con el debate de las dos primeras mociones en torno a la Ley de Símbolos, en primer lugar presentada por UPN y en segundo lugar una moción del Partido Socialista.

Si os parece podemos comenzar haciendo lectura o una primera intervención breve, como se prefiera de cada uno de los Grupos proponentes y luego hacemos un debate con dos rondas si fuera necesario cerrando también los proponentes.

11.- MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal de UPN para evitar que se derogue la Ley Foral de Símbolos de Navarra y defender el uso exclusivo de la bandera de Navarra por parte de las entidades locales como bandera de todos los navarros y navarras.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Foral *24/2003* de símbolos de Navarra enumera los símbolos de la Comunidad Foral y dispone que son: la bandera, el escudo y el himno.

En su preámbulo, señala que "los símbolos, especialmente las banderas y escudos, representan la identidad, la unidad, la solidaridad y el corazón de un pueblo. Cuando este simbolismo es asumido y aceptado por la sociedad, adquiere un relevante valor civil: hace que un pueblo sea una Comunidad plural pero cohesionada y sienta su identidad como un concepto positivo y abierto, que se enriquece y perfecciona en su relación con otros ámbitos de los que forma parte activa".

También recoge que "cuando un pueblo tan consistente históricamente como el navarro se ve, aunque sea en mínima medida, afectado por el rechazo o la descalificación para mantenerse con firmeza como Comunidad singular, propia y diferenciada, ve sus símbolos como auténtica representación comunitaria y no puede consentir que se vean menoscabados".

Los partidos que sostienen al actual Gobierno de Navarra han anunciado la derogación de esta ley para permitir la colocación de la ikurriña en los ayuntamientos e instituciones de Navarra. Es obvio que Navarra no forma parte de la Comunidad Autónoma Vasca, pero la presencia del símbolo autónomo vasco ondeando puede suponer dar una imagen distorsionada de una realidad institucional inexistente que algunos llaman EuskalHerria.

Y no debemos olvidar que determinadas formaciones tienen el objetivo de construir e ir avanzando hacia un Estado vasco independiente donde quieren incluir a Navarra y que se identifica con la ikurriña, con lo que la intención de dar carácter oficial a esta enseña supone un desprecio a la bandera de Navarra y a la personalidad histórica y jurídica de nuestra Comunidad Foral.

La bandera de Navarra, la roja con el escudo de las cadenas en el centro, es la bandera de todos los navarros, independientemente de donde vivan y de sus creencias políticas e ideológicas, por lo que debemos preservar su uso y difusión como elemento de unión, cohesión, identidad y solidaridad entre todos los navarros.

Por ello, el Ayuntamiento de Tudela acuerda:

1- Instar al Gobierno de Navarra a no derogar ni modificar la actual Ley de Símbolos de Navarra.

2- Comprometerse en la labor de exhibir y difundir la bandera de Navarra como elemento representativo de todos los navarros y de todos los municipios de la Comunidad Foral.

3- Defender el uso público de la bandera de Navarra como distintivo de edificio o sede administrativa excluyendo el uso conjunto y simultáneo de cualquier otra con

ella, salvo la de España, la de Europa, y la de Tudela articulando los medios necesarios que el marco legal permita."

Sr. Alcalde: UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Buenas tardes. Pasa a dar lectura a la moción.

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Tudela posicionándose a favor del respeto institucional de los actuales símbolos propios de Navarra

"Exposición de motivos

El autogobierno de Navarra forma parte de nuestra realidad política. Navarra como espacio político propio desde la decisión libre de su ciudadanía es uno de los mayores consensos democráticos de nuestro pueblo. Esta realidad política se plasmó históricamente en nuestros Fueros y en la actualidad en nuestro Amejoramiento.

En dicho texto se regula que Navarra constituye una Comunidad Foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible integrada en la Nación española y solidaria con todos sus pueblos.

Consecuencia de esta realidad política, Navarra tiene su bandera, escudo e himno propio, que representa a todos los navarros/as sin exclusión alguna y que responde a su historia y a su voluntad democrática y constitucional de ser una Comunidad Foral propia y diferenciada. Los símbolos son la representación política de nuestra realidad. Una forma de visualizar y expresar gráficamente dicha realidad. Estos símbolos están inscritos en el Amejoramiento y regulados por ley foral.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal socialista PROPONE al PLENO la siguiente MOCION para que se adopten los siguientes A C U E R D O S:

1.- El ayuntamiento de Tudela se posiciona a favor del respeto institucional de los actuales símbolos propios de Navarra establecidos en el Amejoramiento y su ley foral.

2.- El ayuntamiento de Tudela considera que estos símbolos son los que deben exponerse en las instituciones públicas de Navarra junto con los propios de la localidad y los que establezca el marco legal estatal.

3.- El Ayuntamiento de Tudela considera que igualar en términos de posición y visualización los símbolos de Navarra con los de otra Comunidad Autónoma u otras representaciones políticas supone un menoscabo a nuestro autogobierno. Una falta de respeto a la voluntad democrática de los navarros y navarras.

4.- El Ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra a defender nuestro autogobierno desde el respeto de nuestros símbolos. Impidiendo que éstos se comparen y se coloquen con otros que no son oficiales en Navarra.

5.-El Ayuntamiento de Tudela se compromete a dar traslado de esta moción al Gobierno de Navarra, a los Grupos Parlamentarios y a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Gimeno: El Partido Socialista presenta esta moción en base al anuncio de la Presidenta del Gobierno de presentar un Proyecto de Ley en el Parlamento para modificar la actual Ley de Símbolos, la Ley Foral 24/2003. Nosotros esperamos a presentar esta moción aún a pesar de que el Partido Socialista había anunciado que en todas las localidades iba a presentar una moción a este respecto, estuvimos esperando a que la Presidenta del Gobierno de Navarra compareciese en el Parlamento de Navarra, y ante la comparecencia de la Presidencia decidimos ya sin ningún tipo de reparo

presentar la moción porque entendimos que las declaraciones, las explicaciones, mejor dicho, que trasladó allí la Presidenta se alejan mucho de la realidad, de la realidad política, de la realidad institucional de esta Comunidad. Navarra tiene su bandera propia que representa a todos sin exclusión alguna y que responde a la historia y a la voluntad democrática que tiene esta Comunidad de ser una Comunidad Foral propia y diferenciada. En este sentido el Partido Socialista de Navarra con respecto a los cuatro Grupos que sustentan el Ejecutivo está en otro cambio con respecto al que se ha podido producir en la Comunidad en relación a los Grupos que gobernaban anteriormente en la anterior legislatura. Nosotros estamos en un cambio más social y no en un cambio identitario que es lo que estamos viendo.

Entendemos que era previsible la actuación porque ya la Presidenta dijo que era una Presidenta abertzale, y al decir que era una Presidenta abertzale entendíamos que posiblemente la actuación podía entrar dentro de lo previsible, pero claro también dijo que era una Presidenta abertzale en una Comunidad que no lo era, y por lo tanto entiendo que la pertinencia o la oportunidad de presentar esta Proposición de Ley no tiene sentido, básicamente por las manifestaciones de la propia Presidenta del Gobierno no porque a nosotros nos guste más o nos guste menos, si algo tiene el beneplácito de la mayoría social no entendemos que un Gobierno quiera cambiarlo para generar una tensión social absolutamente innecesaria. Yo puedo entender que aquellos como la Presidenta que sean abertzales puedan tener una aspiración política absolutamente legítima de cambio de status en Navarra, además la Presidenta ya lo reconoció en uno de estos desayunos que le gusta ir a Madrid, ya reconoció que votaría sí a la unión de Navarra con el País Vasco, lo dijo ella misma en ese desayuno famoso que hizo, pero ha de reconocer también que mientras Navarra sea también una Comunidad Foral propia y mientras sea una Comunidad Foral diferenciada, distinta del País Vasco, nosotros desde luego esperamos que siga siéndolo, quien está en las instituciones tendrá que respetar esta realidad, y desde luego eso parece que no se está haciendo, y esta Ley no habla del ámbito privado, dejan muy claro que esta Ley no habla del ámbito privado, el Partido Socialista de Navarra no habla del ámbito privado, no se regulan sentimientos con una Ley, bajo la bandera de España hay muchos sentimientos, debajo de la bandera de Navarra hay muchos sentimientos, faltaría más, que cada uno o cada una obre como considere oportuno, si quiere poner la ikurriña en el salón de su casa que lo ponga, que haga lo que considere oportuno, pero esta Ley se refiere a las instituciones y a los actos públicos en los que el Gobierno, los Ayuntamientos o el Parlamento representan a Navarra, Navarra como sujeto político diferenciado y como ente institucional y por tanto con los símbolos en los que se reconoce la realidad institucional de la Comunidad, y los símbolos para Navarra están claros, la bandera de Navarra, el himno de Navarra y el escudo de Navarra. Insisto en que el ámbito privado es una cosa y el público es absolutamente otra. Que las instituciones son una cosa y los sentimientos personales son otra, y no se puede pervertir a voluntad, el régimen foral es esencia de nuestro Gobierno, ni menos aún llegar al absurdo de que a gusto del Pleno municipal de turno se ondeen todo tipo de banderas y símbolos sólo porque a una mayoría local le guste en ese momento.

Los socialistas respetamos y reconocemos la pluralidad de nuestra tierra y somos partidarios de una convivencia en la diversidad donde cada cual desarrolle su vida particular conforme la sienta o la quiera vivir, y hemos ido más allá de los discursos y la

meras palabras en este Partido quiero decir, y en este sentido también, nosotros somos los que hemos dado muchos pasos para integrar la diversidad y para reconocerla, pero entendemos que se están mezclando cosas, y Navarra es una Comunidad Foral y como tal le representan sus propios símbolos y sus elementos de reconocimiento que son aquellos que nos unen a todos, nos unen en la diferencia y en la pluralidad, y los símbolos no creemos que se deban usar para confrontar, porque son un elementos identificador que pretende, justo, absolutamente lo contrario, crear vínculos de convivencia más allá de que estamos de acuerdos, son símbolos y tienen tal valor, pero son una manera de reconocernos como navarros y como navarras, lo que no quiere decir que haya una única manera de ser o de sentirse navarro, eso es otra cosa, pero no seremos nosotros quienes vayamos a caer en la tentación de repartir carnets en ese sentido, porque no hay una manera única de sentirse navarro y navarra, aquí lo estamos viendo o lo vamos a ver. Lo que sí tiene que haber es una manera de representarnos, una única manera de representarnos a los navarros y a las navarras en las instituciones. Una manera que sea incluyente, una manera que sea integradora, y creo que nuestros símbolos son la expresión del autogobierno que tenemos. Los socialistas y las socialistas la verdad es que lamentamos, lamentamos mucho que este Gobierno esté dándose mucha prisa en poner el foco en cuestiones identitarias, en la minoría nacionalista vasca y no en la gran mayoría que quiere ser navarro y navarra y que convivan todas las sensibilidades, es decir que sólo ha habido dos leyes en el Parlamento la reforma fiscal y los presupuestos, no hay más, y ésta iba a ser la primera proposición de ley, lo que pasa que no se por qué se modificó, a nosotros nos sorprende enormemente, en lo institucional el Gobierno debe respetar a la mayoría y no pretender imponer aquello que representa una minoría y que sólo va a servir para generar un conflicto para nuestro criterio social de convivencia que ni se quiere ni se busca por la mayoría de la ciudadanía que sinceramente tiene cosas más importantes, bastante más importantes de las que preocuparse como el paro, como las listas de espera o como los desatinos educativos en los que nos está metiendo el Gobierno, así que creo que los cuatro Grupos que sustentan el ejecutivo están una vez más anteponiendo sus prioridades minoritarias a las prioridades, pero quiero decir una cosa más, hay que revisar los programas electorales, los acuerdos de gobernabilidad son posteriores a los programas electorales, pero hay que ver los contratos con los que se presentan los Partidos a las elecciones, y los contratos con los que se presentan los partidos a la ciudadanía porque luego hacen otra cosa, y quiero anunciar que hay partidos que están haciendo otra cosa a lo que han anunciado a la ciudadanía, y en ese sentido estamos.

Poner, quitar una bandera no da de comer, ni acaba con las preocupaciones cotidianas, por eso yo creo que se equivocan porque la ciudadanía tiene otras urgencias y esperan respuesta más allá de decir lo estamos estudiando, lo estamos valorando, veremos a ver qué ocurre, yo creo que les van a hacer la ola a los suyos, está claro, el Gobierno le va a hacer la ola a los suyos, pero van a enfadar a muchos que llevan años conviviendo con mucha normalidad con unos símbolos que no se cuestionan, bastantes cosas hay a las que tendrían que dedicarse todo el esfuerzo en lugar de distraerse con asuntos como estos que alegran a pocos, molestan a muchos, que sienten que su gobierno está a otras cosas y no a resolver los problemas, y esta iniciativa y alguna otra que están poniendo el foco en lo identitario les viene bien para contentar a los suyos y crear cortinas de humo para ver si así se tapa la inacción que hay a nivel regional, que

aún no se ha presentado por ejemplo ni el Plan de choque contra el desempleo que se ha aprobado en el Parlamento. Se ha aprobado un Plan de choque contra el desempleo que aún no lo ha presentado el Gobierno, yo no sé por qué tiene tanta prisa en presentar cuestiones identitarias y tan poca prisa en presentar cuestiones con el empleo hoy que se han conocido los datos precisamente del desempleo en nuestra Comunidad y en España.

Los socialistas defendemos el autogobierno, es conocido, nuestra realidad institucional en la que cabemos todos no vamos a ser cómplices obviamente del Ejecutivo dando por buenos debates que ni están en la calle ni lo están provocando los ciudadanos, de verdad que los ciudadanos no preguntan estas cosas, preguntan otras, y el otro día estuve viendo a un amigo mío en el hospital y preguntaba si había anestesistas o si había cardiólogos para hacerle una prueba, y no me preguntaba nada de las banderas, estaba más claro que el agua, pero respetamos la legitimidad de la propuesta, no la compartimos y por eso vamos a luchar políticamente porque esto no salga adelante, no vamos a pedir que rectifiquen porque está claro que esta propuesta es parte de la agenda nacionalista, pero sí que pido desde aquí al Gobierno de Navarra que escuche a la gente, a toda la gente, no sólo a los suyos porque recuerdo que el Gobierno tiene la obligación de gobernar para todos y para todas, y por cierto, también queremos mandarle desde aquí un mensaje a la Presidenta del Gobierno de no separar la labor de los cuatro Grupos que sustentan el Ejecutivo con la del Gobierno según le interese a ella, por las manifestaciones que hizo en el Parlamento de Navarra porque no cuela. Para presentar la renta garantizada se vieron todos, fue marketing puro y duro, pero esto la Presidenta sabe que le desgasta y lo intenta separar, pero entendemos que si el cuatripartito firmó un acuerdo de gobierno, es gobierno, y es corresponsable de sus decisiones las veinticuatro horas al día.

Con respecto a la moción de Unión del Pueblo Navarro quiero hacer una salvedad y una observación, es decir, en el punto uno dice instar al Gobierno de Navarra a no derogar ni modificar la actual Ley de Símbolos, nosotros no entendemos lo de modificar porque es modificar a peor, porque la propuesta de resolución número uno creemos que tiene ahí, a nuestro criterio, una cuestión que podría dar lugar a equívocos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Arratsalde on guztiak. Buenas tardes a todas y a todos. Yo querría empezar diciendo que me parece perfecto el discurso del Sr. Gimeno, pero más bien para el Parlamento no para el Pleno de este Ayuntamiento, me gustaría empezar por ahí, porque aquí en principio que yo sepa no existe problema en este sentido.

Entiendo y comparto que Navarra es Comunidad propia y diferenciada, lo digo para que no tienda esto a la confusión, creo que la mayor problemática que se va a generar es a nivel municipal, es cierto, pero no en Tudela, lo dudo muchísimo, y respecto a la convivencia cree el Sr. Gimeno que va a dificultad la convivencia, yo creo que primero de todo no conocía esta Ley hasta ahora, pero leyéndola creo que es claramente mejorable sobre todo a nivel municipal. Creo que es claramente mejorable porque, primero de todo nos gusta que establezca bien claro cuáles son los símbolos y garantice sus posiciones privilegiadas, en eso estamos de acuerdo, pero la parte que no compartimos es que sea excluyente, incluso podríamos decir desde nuestro Grupo que es contradictoria. Excluyente es porque cierra la puerta a otras sensibilidades que es cierto que existen en Tudela, eso hay que reconocerlo, yo en Tudela no voy a pedir aquí

que coloquen la ikurriña, creo que nadie lo va a solicitar aquí, pero hay ciudades en las que sí se pide, y por mayoría, y por respeto a esa mayoría y por respeto a la democracia creo que por lo menos eso podría ser modificado.

Para mí la Ley de Símbolos, para algunos municipios, que por cierto son muy pocos, podría decirse que es una Ley de Símbolos mordaza. Como bien digo los casos son muy pocos, más bien por el norte, y entre otras cosas, que yo sepa no imponen quitar los símbolos oficiales, simplemente piden añadir la ikurriña, bueno yo no conozco los casos en detalle, pero entiendo que nadie pide retirar los símbolos oficiales, como sobre todo en la moción de UPN se quiere decir. Hay dos párrafos en la moción de UPN, como son: *"Los partidos que sostienen al actual Gobierno de Navarra han anunciado la derogación de esta Ley para permitir la colocación de la ikurriña en los Ayuntamientos"*. Yo creo que es falso esto, no creo que se vaya a hacer una derogación, como mucho una modificación, no creo que este párrafo sea real, así como el siguiente pone también: *"..con lo que la intención de dar carácter oficial a esta enseña supone un desprecio a la bandera de ikurriña y a la personalidad histórica y jurídica de nuestra Comunidad Foral"*. Considero que esto es un prejuicio y que tampoco es cierto, por lo menos yo no he oído nada en contra de la bandera, ni menosprecio a la bandera de Navarra, ni la personalidad histórica, y si fuera así desde luego no estaría de acuerdo, pero creo que eso tampoco es cierto.

Continuando, como bien he dicho antes, los casos son contados, por supuesto sin quitar los símbolos oficiales, no vemos problema ni mucho menos imposición de nada, más bien la ley actual es la que impone, digamos, y coarta a estos municipios. Lo que me fastidia es que esta discusión tenga que ser en el Pleno de Tudela, y no en el Pleno a lo mejor de donde pudiera ocurrir donde puede ser Villava, Leiza o alguno de estos municipios, por eso en principio nosotros, por esos dos motivos, porque no pertenece a Tudela y porque es una Ley que a otros municipios puede coartar e imponer, nosotros votaremos en contra de ambas mociones, aunque por puntos, he de decir en la moción presentada por PSN el punto uno lo votaríamos a favor porque ese es bastante obvio y evidente y también el título nos gusta, nos gusta el título de la moción del PSN, lo que pasa es que no nos gusta un poco el contexto de la exposición.

También querría decir que para nosotros está claro que en democracia es mucho más sano convencer que imponer. Nosotros no apoyamos imponer la ikurriña ni mucho menos en un Ayuntamiento, pero tampoco imponer el no poder elegirla, todo lo contrario, eso sí, siempre junto a las oficiales como la ley lo dice.

Insistir también que en Tudela este problema que yo sepa no existe, por lo tanto tampoco creo que sea pertinente en esta moción, y que su finalidad política es parlamentaria y ese consideramos que debe ser su foro, porque además una ley debe reflejar y respetar la heterogeneidad de todos los navarros y de todas las navarras, así como de todos sus municipios, garantizar los símbolos oficiales sin coartar el sentir popular de cada población o ayuntamiento en particular.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Hola buenas tardes. En primer lugar a nadie sorprenderá que vamos a apoyar las dos mociones tanto la de UPN como la del PSN/PSOE.

Toda comunidad política utiliza símbolos como la bandera, el escudo y el himno para representar el concepto abstracto de lo que han sido y de lo que son de una forma sencilla, fácil, de una forma gráfica.

Es una visión, un sentimiento, una idea, una emoción, son muchas cosas, que por supuesto con matices, diferencias, vivencias personales, etc., pero que todos compartimos en lo fundamental, con ellos, con estos símbolos todos nos identificamos, todos nos identifican claramente, con nitidez, toda comunidad política como digo los tiene y les dota de seguridad jurídica regulándolos. Ciudades, pueblos, autonomías, provincias, países soberanos, etc., establecen una relación unívoca entre los símbolos y su realidad, la representación y lo representado, y lo hacen para propios y para ajenos. La actual Ley de Símbolos de Navarra define el escudo, la bandera y el himno que nos representan y su uso, y han sido recogidos de nuestra historia, de la larga historia de Navarra, de más de mil años como ente político. Nos representan a todos los navarros y no excluyen a ninguno, independientemente de ideologías, sentimientos y legítimas aspiraciones personales, son símbolos que representan la realidad de nuestra Comunidad Foral.

Desde el Grupo Municipal de Tudela del Partido Popular de Navarra entendemos que es obligación de todos los representantes públicos de las instituciones navarras: Gobierno Foral, Parlamento Foral y Municipios.

Promover, proteger y honrar estos símbolos que representan la realidad política y jurídica de Navarra de una forma inequívoca. Una realidad que hemos decidido y que sólo podemos decidir los navarros en su conjunto sin intermediarios. Los representantes políticos no podemos modificar la realidad de Navarra en nombre de los ciudadanos, es decir, los representantes públicos en ningún lugar de Navarra, en ningún lugar de Navarra tenemos el mandato democrático de los ciudadanos para tomar esta decisión, la decisión de modificar la realidad política y jurídica de Navarra.

El Partido Popular de Navarra ve con preocupación algunas opiniones expresadas por diferentes políticos nacionalistas de partidos con responsabilidad institucional que han expresado interés y deseo de modificar esta ley de símbolos con el objetivo de que se pueda colocar en edificios institucionales la bandera de otra Comunidad Autónoma que no es Navarra. Lo vemos con preocupación porque son símbolos que no representan la realidad política y jurídica de Navarra decidida democráticamente por los navarros y que nadie puede decidir por los ciudadanos navarros. Ondear o permitir ondear una bandera que no es de Navarra en cualquiera de sus instituciones, sería un acto jurídico por el que se simboliza una realidad diferente a la que, como ya he dicho y no me cansaré de repetir, los navarros hemos decidido.

El status jurídico y político de Navarra dentro del Estado de Derecho Español es algo que sólo los navarros y directamente los ciudadanos navarros podemos decidir. Todos los representantes políticos, todos, que hemos sido elegidos democráticamente, de cualquier institución de la Comunidad Foral, carecemos, es decir, no tenemos el mandato democrático de los ciudadanos para cambiar este status. Es algo que el pueblo de Navarra ha reservado para que sólo sea decidido y explícitamente por él mismo, y siendo esto así sería un fraude de ley que una institución permitiera que se representase a través de un símbolo una realidad que no existe y que además dicha institución no puede decidir que exista, y subrayo que sería un fraude de ley, es decir, el incumplimiento del derecho amparándose en una norma para la obtención de un

resultado contrario al orden jurídico vigente. Y lo más grave, es que sería una usurpación, es decir, sería apoderarse de un derecho que corresponde a otros, y lo infame es que lo pretendan hacer representantes políticos elegidos por los navarros, representantes que se apoderan de un derecho que los navarros no les hemos otorgado y que es privativo nuestro, de todos los navarros en su conjunto, ninguna parte de Navarra puede tomar esta decisión en nombre de todos los navarros.

No pongo en duda que el Parlamento Foral puede modificar una ley, puede modificar incluso los símbolos que representan a Navarra, pero lo que no puede hacer es permitir el uso de símbolos que representan una realidad diferente a la decidida por los navarros, y repito una vez más, y que sólo los navarros podemos decidir, lo contrario sería una imposición, sería un fraude, sería, una usurpación. Por todo ello votaremos a favor de las dos mociones presentadas.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Buenas tardes a todos y a todas. Desde Tudela Puede defendemos la pluralidad y diversidad de Navarra y por tanto la máxima libertad de sus gentes, igual que se hace en otras Comunidades. Creemos en la participación ciudadana y la decisión de esta ciudadanía y en la democracia.

Si tenemos que aportar por alguna bandera, pues apostamos por banderas integradoras, de la profundización democrática, de la libertad, de la igualdad y de la justicia social, pero lo cierto es que no nos gustan las guerras de banderas. Si colgando banderas contribuyéramos a solucionar los problemas que tiene esta sociedad, entonces me gustaría ver en las banderas de todos los ayuntamientos la bandera del rescate ciudadano, la del reparto de empleo y trabajo, la de la lucha contra la violencia machista, la de la batalla contra la exclusión y tantas y tantas otras.

Como representantes políticos que somos antes de iniciar modificaciones que afecten a la identidad o al sentimiento de la gente, de la gente que nos ha elegido, tenemos la responsabilidad de escuchar a la ciudadanía y dentro del máximo respeto y de la tolerancia exigible resolver democráticamente cualquier conflicto.

Los símbolos tienen una importancia y un significado. La identidad de las personas y su entorno es innato y es necesario, no creemos que se tenga que hacer política alrededor de ello, pero en ninguno de los sentidos, ni con una defensa acérrima, pero desde luego tampoco con cambios gratuitos y acelerados que no responden a los problemas que tiene esta Comunidad.

Dicho esto, también creemos que es importante la literatura que acompaña a ambas mociones. En este sentido encontramos muchos puntos en común con la moción presentada por el Partido Socialista, aunque hay algunos puntitos en los que estaríamos más o menos de acuerdo, pero no así con la de UPN, creo que ha comentado también el compañero Gimeno y Gustavo un poco con la redacción, por lo que en principio si se votasen en conjunto nos abstendríamos con la del PSN y votaríamos en contra de la de UPN.

Sr. Alcalde: La Portavoz de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Buenas tardes. Decir que la moción de UPN va en la misma dirección que las presentadas anteriormente por el Grupo municipal regionalista. Son mociones de oposición al Gobierno de Navarra, tanto en tono como en contenido.

En la exposición de motivos hacen referencia a la Ley Foral 24/2003 de Símbolos de Navarra en la que se dispone que son la bandera, el escudo y el himno,

respeto la defensa de estos símbolos, pero echo en falta la defensa de otros símbolos que no se han hecho en su momento o que se han hecho mal.

En la Comunidad Foral también quedan símbolos de gestión, mientras que se discuten símbolos de leyes que han afectado y afectan a la vida de los ciudadanos y ciudadanas, por citar alguno económico tenemos el malgasto del Reyno Arena con sesenta y ocho millones de euros de inversión o el circuito de Los Arcos, con una inversión pública de cincuenta millones de euros.

Otro símbolo de Navarra que también ha sido destrozado y creo que aunque no esté en ninguna ley foral ha preocupado a toda la ciudadanía y cuyo caso todavía está abierto, es la Caja de Ahorros de Navarra. Esto sí que era un símbolo importante de todos y todas los navarros, es más, era un ejemplo de gestión para muchas Cajas de Ahorros vecinas durante muchos años y desapareció sin una explicación pertinente.

Recuerdo una intervención del Portavoz de UPN en el primer Pleno en el que decía que la agrupación municipal hará una oposición constructiva, y yo creo que este tipo de mociones y en este tono no construye, y ciñéndome al contenido estricto de la moción, desde Izquierda-Ezkerra pensamos que el debate de la modificación de la Ley de Símbolos se debe abordar de una manera sosegada y dialogando, no impositiva ni en una ni en otro sentido. Los cambios en esta materia han de ser fruto de consensos amplios. Como he dicho nuestras prioridades en este momento son de índole social, no son los asuntos identitarios prioridad, no obstante somos conscientes que el uso que se ha venido haciendo por parte de UPN de la actual Ley de Símbolos contribuye más al enfrentamiento que a la convivencia. No nos gusta el debate de los símbolos como arma arrojadiza política trabajando por la confrontación y no por la convivencia, la tolerancia y el respeto mutuo. Somos navarros y navarras e incluso navarristas si por ello se entiende la defensa de nuestra identidad navarra como Comunidad diferenciada, pero somos navarristas inclusivos, es decir, buscamos la convivencia en armonía entre todas las diferentes maneras de sentirse navarros y navarras. Trabajamos por la convivencia y no por la guerra de banderas e identidades como ha venido haciendo UPN y otros Grupos en sentido opuesto también.

En ese trabajo por la convivencia se debe adoptar medidas para dar cabida a todas las identidades, es por ello que a la moción de UPN votaremos en contra en su totalidad, y en relación presentada por el Partido Socialista por nuestra parte volver a reiterar que para abordar la modificación de la Ley de Símbolos es necesario el debate sosegado, es necesario buscar amplios consensos e ir en pro de la convivencia, de la tolerancia y del respeto mutuo. Dado que apoyamos algunos de los puntos que se recogen en esta moción, pero no así otros, ponderamos nuestra posición y nos abstendremos en la misma.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Buenas tardes otra vez. Yo me quedo bastante sorprendido con los discursos demagógicos que hemos estado oyendo en este Pleno en este momento, más que nada porque se nos llena la boca con democracia, de que hay que entender que hay una opinión de una mayoría, etc., pero yo creo que confunden bastante los términos de democracia con imposición que es lo que se está pretendiendo hacer desde el Gobierno de Navarra.

Están intentado imponernos una bandera y una cultura que no es la nuestra y nosotros no somos los que estamos enfrentando esta situación, les recuerdo que

nosotros sólo estamos pretendiendo mantener lo que ya era nuestro, lo que ya es nuestro, lo que se ha construido a raíz de muchos años de historia y sólo pretendemos que se mantenga lo que ya teníamos, los que están intentando imponer otro tipo de banderas y colgar otro tipo de banderas son otros Partidos políticos.

Respecto a otros tipos de discursos que hemos estado oyendo, han dicho que colgar banderas no es una manera de hacer un pueblo, me parece que algo así hemos oído, pero es que descolgando banderas como pretenden otros o como están haciendo partidos políticos que apoyan este tipo de medidas tampoco se solucionan los problemas sociales que existen.

Tenemos que recordarle también a Izquierda-Ezkerra que este discurso que ha querido desviar al terreno del Reyno Arena o el circuito, le recordamos que Izquierda-Ezkerra no votó en contra de estas decisiones de apoyar este tipo de medidas, entonces tampoco entendemos a qué viene este desvío del debate ante una situación que vosotros estabais a favor y han querido desviar el tema de la bandera de Navarra sabiendo que lo que se pretende es imponer la ikurriña en Navarra y que están apoyando esas medidas dentro del Gobierno de Navarra en Pamplona, se han desviado completamente de una trayectoria, de un debate que era bastante más sencillo de lo que habíamos planteado. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Gimeno: Si al Portavoz de la CUP no le parece relevante lo que dice este Pleno apague y vámonos, estamos en Tudela, ésta es la segunda ciudad más relevante por lo menos en cuanto a índice demográfico y en otras cuestiones alguna emocionalmente le puede parecer la más relevante, pero por lo menos por objetivar, es decir, y después le cederé la palabra porque voy a intervenir brevemente y voy a responder a una interpelación que usted me ha hecho porque yo no me he dirigido a usted, ha sido usted el que me ha aludido en su intervención directamente, y simplemente le contesto porque creo que tenía curiosidad o aventura intelectual de saber un poco lo que ocurría, simplemente se lo digo. Y sí que han anunciado la derogación, y le digo que no se ande con jaleos porque sí la han anunciado, no se líe ni usted ni quien le pueda asesorar, han anunciado la derogación de la actual Ley de Símbolos, así tal como lo oye usted, con una minoría social han anunciado una derogación de la actual Ley de Símbolos que es una ley pactada, consensuada y democráticamente consolidada, pues así lo van a hacer muy democrático, bueno, lo van a hacer con una mayoría parlamentaria, pero no con una mayoría social, ya se lo puedo adelantar, y va a implicar a las administraciones locales, por eso el Partido Socialista de Navarra, y supongo que Unión del Pueblo Navarro, la trae a este pleno, por marcar una posición y porque nosotros somos propositivos y avanzamos nuestras posiciones y avisamos porque no somos traidores y avisamos, y el que avisa no es traidor, y decimos lo que consideramos que va a ocurrir cuando estas cosas pasen, y ya está, nada más.

Me voy a salir del sarao político y voy a entrar en un sarao más coloquial, a mí lo que me parece curioso es que ésta sea la única Comunidad del Estado, como dicen ustedes, ¿no? como decimos nosotros, la única Comunidad de España que va a tener una bandera de otra Comunidad, vamos a tener la bandera de otra Comunidad en nuestra Comunidad, yo es que no lo entiendo, vamos a tener la bandera de la CAV en Navarra, y esto es lo que va a ocurrir, y además se menosprecian nuestros símbolos, y ¿sabe por qué se menosprecian nuestros símbolos? Porque esa es la intención de los

Partidos nacionalistas que tradicionalmente han gobernado la Comunidad Autónoma Vasca, porque le voy a dar un poquito de ciencia con este aspecto, vaya usted al escudo de Guipúzcoa, el estudio de Guipúzcoa está lastrado, está lastrado por el nacionalismo reciente, ha desaparecido el rey de Castilla con los doce cañones de la batalla de Velate, ¿por qué? porque hay que preparar el terreno para que los navarros que perdimos esa batalla estemos contentos, y eso se hizo hace treinta años, no se hizo hace más, no se vaya usted a pensar que esto es de la Edad Media, esto se hizo hace treinta años, y han cambiado la ortografía, ayer hablaba yo con un lingüista, con José María Jauregui Idarreta y me decía, han cambiado la ortografía, eso de las kas, eso es algo muy reciente, y cualquiera que estudió euskera lo sabe, han cambiado la ortografía y han hurtado estas cuestiones, además, usted tiene que convenir conmigo que no es una bandera más, la ikurriña es una bandera que se diseñó para una sociedad gastronómica, supongo que lo sabrá, yo le puedo mandar un link del ABC para que lo sepa, sí, sí, esto se diseñó para una sociedad gastronómica, luego se diseñó para el Ayuntamiento de Bilbao, y con los colores el hermano de Sabino Arana al final se hizo para la Comunidad Autónoma Vasca, y qué quiere que le diga, yo tengo mis propios símbolos y los navarros también tienen sus símbolos y no necesitan los símbolos de otro lado ni de otro lugar, entonces ésta es la cuestión, pero es que no es una bandera más, es una bandera que va anexionando, si usted ve la historia de la ikurriña, era una bandera para Vizcaya pero se ha ido anexionando Álava, se ha ido anexionando Guipúzcoa y ahora se pretende anexionar Navarra. Es una bandera con una voluntad simbólica, voluntad simbólica de anexionar, no es como otro tipo de banderas, es una bandera que tiene un recorrido y que tiene una intención, una intención a mi criterio, a nuestro criterio, de verdad es una opinión taimada, es una intencionalidad política taimada, nosotros tenemos nuestros símbolos, nuestra bandera, y eso nos une a todos, no genera conflictos y menospreciar los símbolos de Navarra es poner los símbolos de otra Comunidad Autónoma, por lo menos para nosotros, de verdad, no es una cuestión de no respetar los sentimientos de nadie, las banderas no están para los sentimientos, están para las instituciones, los sentimientos son absolutamente respetables, faltaría más, y no seré yo, y no voy a intervenir más con esta cuestión, pero me parece que no hay nada más peligroso en este Gobierno, y es que creo que sólo tiene una idea, es una idea transversal eso sí, pero no hay nada más peligroso que una idea cuando es la única que tiene, y esa es la impresión que tengo hasta el momento actual, y la que tiene todos la sabemos y todos la conocemos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Para empezar me gustaría leer: paro, pobreza energética o alimentaria, menores ingresos municipales, reactivación económica de la ciudad, camino del Instituto, instalaciones eléctricas de riego obsoletas, limpieza de la ciudad, etc., ¿por qué no proponen mociones para solucionar estos problemas, que sí tiene Tudela? ¿por qué centran sus esfuerzos en generar polémicas y problemas que nuestra ciudad no tiene? como si no tuviéramos bastantes.

Para mi punto de vista la ley tiene un doble filo, esta ley que desde mi punto de vista no se quiere dialogar porque se va a modificar, se tiene la intención de modificar hacia otra ley, igual no es exactamente como a ustedes les gustaría, pero Ley de Símbolos va a haber, eso seguro.

Me gustaría explicar que esta ley tal cual está tiene un doble filo tanto para sus intereses como para los de UPN, porque ahora mismo defiende los colores de la bandera navarra y no permite otros, eso sí garantizando, insisto, los símbolos oficiales, pero si le dan la vuelta a la tortilla a esta ley y si al final se vota y se pone la ikurriña y lo digo como una ficción, porque dudo muchísimo que ocurra, pero si en esa ficción ocurriese, la que quedaría relegada y ustedes no tendrían representación sería la navarra, en todos aquellos pueblos en la que tuvieran mayoría plenaria municipal, no podrían colocar la bandera navarra a pesar de estar representando esa sensibilidad, es un poco por dar la vuelta a la tortilla para que también vean que a ustedes les puede ir en contra esta ley que existe ahora mismo.

Al Partido Popular, respecto al estatuto jurídico, yo entiendo que tiene que haber un estatuto jurídico amparando los símbolos oficiales, pero por una ley entiendo yo modificada por la mayoría de los Parlamentarios, es decir, por la mayoría de los ciudadanos navarros representados en el Parlamento, no quiero ya ni imponer la ley ni poner banderas, porque además aquí a veces la gente está hablando y me mira a mí como si yo hubiera presentado esta moción, yo solamente estoy poniendo un poco de sentido común, nada más, a algo que no tiene que ver con la ciudad de Tudela, con la problemática de la ciudad de Tudela ahora mismo.

Al representante del PSN también me gustaría decirle que no pierda los papeles porque cuando pierde los papeles hablando, de verdad se lo digo que se explica como un libro cerrado, y no es la primera vez que le pasa, ha tenido algunas intervenciones, por ejemplo me habla a mí de que éste es el foro para tratar, puede ser el foro, la segunda ciudad de Navarra puede ser el foro para tratar estos temas, bueno, puede ser, pero usted debe entender que yo represento a un Grupo básicamente local, entonces para mí estos temas, entiendo y le doy la importancia que tiene a que se trate en el Parlamento Foral, y debe entender que no me guste que Partidos como el suyo y a veces UPN traigan aquí mociones que tienen más que ver con un trasfondo parlamentario que con lo que a mí interesa, que es Tudela, básicamente por eso lo digo, y por favor no tergiverse ni manipule dándome clases de cuándo se creó la bandera de la ikurriña, que si en una peña, etc., yo no estoy defendiendo aquí la bandera de la ikurriña, se lo vuelvo a insistir, igual le viene bien a usted tener ese, digamos, punto de defensa, pero yo lo único que estoy defendiendo es el derecho de aquel que quiera poner una ikurriña o una bandera alcachofera, lo que usted quiera, la pueda poner, yo no estoy defendiendo la ikurriña, estoy defendiendo mi libertad, mi democracia y la suya también, la posibilidad de elección.

Respecto a Guipúcoa, el escudo que me ha hablado de Guipúzcoa, le vuelvo a decir lo mismo, eso con Tudela a veces usted descontextualiza las cosas a su favor, pero para mí no tiene importancia porque a mí lo que me interesa es el escudo de Tudela, la bandera de Tudela, la bandera de Navarra, que son los símbolos oficiales de Navarra, y la bandera de España creo que también, bueno esa es más a nivel estatal.

En principio no querría decir nada más, solamente insistir en que siempre que sea en casos como éste o similares cualquier político que se considere demócrata, creemos nosotros, deberá defender la libertad de expresión de su pueblo por deseo del cual precisamente él mismo ha sido elegido políticamente, y me gustaría terminar diciendo que por qué no intentar convencer con la palabra mejor que imponer por una

ley, lo que va de la mano, creo que lo que defendemos todos, el fomentar la libertad de expresión. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Muy breve. Yo agradezco al Sr. Gil que introduzca el sentido común, pero bromas aparte, hay dos cosas que ha dicho que me han "chirriao" un poco en los oídos, sobre todo que no es un problema de Tudela o de los tudelanos, es que somos una ciudad que pertenece a la Comunidad, Co-mu-ni-dad Foral de Navarra. Decidimos cosas en comunidad, no lo decide el de Echarri, ni el de Sangüesa, ni el de Cortes, hay cosas que las decidimos todos juntos, y lo que decidimos todos juntos lo tenemos que respetar, eso es una Comunidad política, es que si no ¿qué somos? Si cada uno pone y coloca lo que quiere donde quiere y como quiere, al final no tiene ningún sentido, somos una Comunidad, por eso es un problema nuestro como navarros y miembros de esa Comunidad. Ya lo creo que es un problema de Tudela y de los tudelanos, y de los de Echarri, y los de todos los navarros, pero bueno, era simplemente una cuestión de matiz, porque yo creo que es importante saber qué problemas nos afectan y que somos una Comunidad. No somos ciudades juntas, no somos pueblos que nos hemos juntado y cada uno va a su "bola" por ser coloquial, hemos renunciado a ciertas cosas cada uno de nosotros por mantener lo que nos une, y en este caso en lo que nos simboliza tenemos que estar de acuerdo todos, sin más, por eso es importante que en las instituciones públicas ondeen o nos represente o representen la realidad, no deseos o aspiraciones ideológicas.

Tudela Puede o Podemos, es que no lo sé muy bien, Tudela Puede, hoy es Tudela Puede, vale, la verdad, en este debate ni está ni se le espera, sinceramente, es que no me sorprende, porque no se ha posicionado, no he entendido muy bien entonces lo que han dicho, pero bueno, quiero decirles que no he recibido si ustedes están a favor de que en los ayuntamientos se pueda permitir ondear banderas de otra Comunidad, eso no lo sé, pero es que más sorprendente que su explicación es la explicación de Izquierda-Ezkerra, Sra. Marqués, del pabellón Arena hemos hablado, del pabellón Arena, pues es que podíamos haber hablado de cualquier cosa, de verdad, luego dicen que los políticos tenemos habilidad para cambiar el tema de conversación cuando nos interesa o el debate, hombre, por favor, yo lo que espero, y es que encima, encima ha dicho que se abstiene con la moción del PSOE y vota no a la de UPN, cuando el fundamento de ambas es muy similar, o así lo he entendido yo, y es que es una cosa más sencilla lo que estamos debatiendo, es si ustedes están a favor de que se modifique la ley de símbolos, porque les recuerdo que ustedes como Partido están en el cuatripartito y no conocemos, no he entendido, no sé cuál es la posición de su Partido o de su Agrupación municipal en Tudela, porque son dos Partidos que también a su vez son más Partidos, que esto tiene también tela, ¿qué piensa respecto a la modificación de esta Ley, y en qué sentido quieren que se modifique? Que están ustedes apoyando al Gobierno, de verdad que habrá momentos para hablar del Arena, no se preocupe, pero ahora vamos a centrarnos creo yo en la moción, en fin, es un ruego que le hago, por lo demás las posiciones expresadas por el Grupo PSN/PSOE la suscribo en un porcentaje altísimo, lo mismo la moción de UPN y lo que ha expresado, y lo único que pido la único Partido presente en el Ayuntamiento de Tudela que apoya al Gobierno de Navarra al cuatripartito, porque Tudela Puede no, entonces le pediría ¿cuál es la posición? ¿cuál es

la idea que tienen? ¿qué van a hacer ustedes? o ¿qué le van a decir ustedes a la Presidenta respecto a este tema? Y creo que tenemos derecho a saberlo. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Respondiéndole Sr. Suárez, ya que ha dicho vamos a centrarnos en las mociones, le digo, nosotros estamos votando las mociones, no la Ley, no estamos votando la Ley, estamos votando las mociones.

¿Me pregunta si estoy a favor de colocar otras banderas? Se lo decimos así claramente, no, no estamos, ya lo he dicho, si poniendo banderas se solucionases cosas, votaríamos por poner cualquier otra bandera, y he dado varios ejemplos.

Se habla de que es una imposición, no estamos de acuerdo con que sea una imposición, lo he dicho bastante claramente, entendemos que los símbolos son importantes, que son identitarios, pero no creemos ni en los cambios gratuitos ni rápidos, ni mucho menos impuestos, no estamos a favor de que se cambien, pero, vamos a centrarnos en las mociones, estamos votando las mociones, estamos votando los acuerdos, vuelvo a repetir, estamos muy de acuerdo con los primeros puntos de la moción del PSN, incluso les he propuesto un cambio con el tema de la falta de respeto en el tercer punto, con lo cual ponderando nos saldría votarles a favor, pero bueno, es una cuestión de coherencia de Grupo, ustedes lo entienden también, pero no estamos de acuerdo con la literatura que viene en la moción de PSN, y como votamos las mociones es eso, me pregunta ¿queremos otras banderas? No, no queremos, pero lo que sí que creemos es que esto no se tiene que imponer, como muy bien ha dicho, sino que se tiene que dialogar, y pensamos que una modificación de una ley, cualquier ley, tiene que pasar antes por consulta previa, mesas sectoriales o como sea, no creemos en cómo se ha hecho, pero vuelvo, cojo su palabras, vamos a centrarnos a estas mociones, ya lo he dicho, no a UPN, abstención en el caso del PSOE.

Sr. Alcalde: Gracias. La Portavoz de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Sr. Suárez, que ¿qué buscamos? Si no le ha quedado claro, consenso, respeto y amplia mayoría que supere a la actual porque está claro que no lo está, y que la actual Ley ha creado también confrontación, y eso es lo que queremos evitar ante todo.

En cuanto a la incoherencia de abstención y en contra, como usted ha dicho el fundamento es similar, ahora, el tono de confrontación, la exigencia y la imposición son muy diferentes, si usted se las lee, los planteamientos y la forma sobre todo de plantear la idea es muy diferente.

En cuanto a UPN que comentaba, cuando haga una crítica, cuando acuse, diga el foro, porque nosotros desde el principio, tanto en Navarra Arena como en el circuito de Los Arcos votamos en contra, se hicieron enmiendas en contra en 2012. También estábamos en contra de la adjudicación directa que se hizo de la obra, y el sentido que tiene hablar de todo esto es volver a poner encima de la mesa la preocupación que muy bien Gimeno, Dani y la CUP han explicado, la preocupación de los ciudadanos no son los símbolos, sino los problemas sociales, algunos de los cuales, importantes, vienen causados por una gestión anterior. Nosotros no seremos quienes impongamos nada, no se preocupe, no vamos a imponer nada, eso es lo que no queremos, ni vamos a apoyar leyes excluyentes, precisamente lo que queremos son leyes que incluyan a todas las personas y a todas las sensibilidades y que ayuden a la convivencia. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Para cerrar el Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Después de escuchar todas las ocurrencias, lo que entendemos es, está claro, nuestra moción era muy sencilla, sin ningún tono de disputa, al contrario, vuelvo a decir que los que están intentando imponer otro tipo de símbolos en Navarra son otros Partidos Políticos y ustedes les están apoyando, y entendemos que los que voten en contra es que están a favor de que se coloquen las ikurriñas en Navarra y en Tudela, y simplemente dar las gracias a los Partidos que nos apoyan y recordarle que mírese el foro porque creo que no está muy segura de lo que dice.

Para cerrar el Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Gimeno: Simplemente decirle al Portavoz de la CUP que yo no he perdido los papeles que los tengo aquí, los papeles están todos aquí y no he perdido ningún papel, ni he faltado al respeto a nadie, ni he insultado a nadie, no sé a qué se refiere, creo que no ha entendido bien todavía lo de la derogación, por mucha pedagogía que se da aquí, voy a poner un ejemplo para que lo tenga claro la LOE no está derogada, está modificada por la LOMCE, y nos regimos por la LOMCE, pero en este caso no, no la van a modificar, se lo digo a la Sra. Marqués, porque claro, si a usted no le gusta, si a Izquierda-Ezkerra no le gustan las sanciones se puede modificar la ley, no derogarla, se modifica la ley, se quitan las sanciones, como ha hecho el Parlamento de Navarra. El Parlamento de Navarra ha aprobado retirar las sanciones que había de la anterior legislatura, quiero decir que hay otras maneras y no derogar la ley sino modificarla, pero claro, una ley sin sanciones por otra parte es como bailar sin música, si no cumples la ley y no te pasa nada….., pero bueno, entiendo las sensibilidades que pueden ser otras, pero yo le agradezco que usted me dé a mí certificados de sentido común, igual lo que me está dando son certificados de sin sentido, igual es lo que me está dando, quiero decir que nosotros defendemos con la palabra, como estamos también aquí, con la palabra defendemos los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas que nos han votado, es lo único que pretendemos y no tenemos más aspiración.

Sr. Alcalde: Gracias. Si les parece pasamos a votar las dos mociones. No se ha solicitado por parte de ningún Grupo la votación por puntos, por lo que pasamos a votar en primer lugar la moción de Unión del Pueblo Navarro.

¿Votos a favor de la moción de Unión del Pueblo Navarro? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Diez votos a favor (5 UPN, 3 PSN/PSOE y 2 PP) y diez votos en contra (6 I-E, 3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)).

Como hay empate se repetiría la votación, y por deferencia a los proponentes puesto que falta una compañera por un tema personal, en la siguiente votación me abstendré, porque entiendo que sería el resultado que habría en caso de que Alicia estuviera presente.

¿Votos a favor de la moción de Unión del Pueblo Navarro? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? <u>Queda aprobada por diez votos a favor (5 UPN, 3 PSN/PSOE y 2 PP), nueve votos en contra (5 I-E, 3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)) y una abstención del Sr. Alcalde.</u>

Pasaríamos a votar en segundo lugar la moción presentada por el Partido Socialista.

¿Votos a favor de la moción del Partido Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? <u>Queda aprobada la moción por diez votos a favor (5 UPN, 3 PSN/PSOE y 2 PP), uno en contra (Grupo Mixto (CUP)) y nueve abstenciones (6 I-E y 3 Tudela Puede).</u>

Pasamos a debatir dos mociones en relación al tema del tratado de libre comercio

Moción presentada por Izquierda-Ezkerra y Tudela Puede en oposición a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2013, la Comisión Europea recibió el mandato de los estados miembros de la Unión Europea (UE) de negociar con los Estados Unidos (EEUU) el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (conocido como TTIP por sus siglas en inglés), presuntamente con el fin de incrementar el comercio entre la UE y EEUU reduciendo no solo las barreras arancelarias (cuyo nivel es ya muy bajo), sino, sobre todo, las barreras no arancelarias, con el objetivo de la creación de empleo, el crecimiento económico y la mejora de la competitividad.

Desde entonces, la UE y EEUU están negociando, con un intolerable déficit de transparencia y control por parte de la ciudadanía y de sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo), un amplio acuerdo de liberalización del comercio y las inversiones que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general.

EEUU y la UE intentan incluir en el TTIP medidas para la protección de los inversores. En el caso de presentarse conflictos por parte de dichos inversores con los Estados, un tribunal especial de arbitraje se encargaría de resolverlos de acuerdo con la cláusula de "Resolución de conflictos Inversor-Estado" (ISDS en inglés). Este tribunal tendría competencias para imponer compensaciones económicas de los Estados a los inversores extranjeros, siempre que estos demuestren que aquellos aplican ciertas medidas (p. ej. el aumento de estándares medioambientales o sanitarios) que reduzcan sus beneficios presentes o futuros. El Estado no podría en este caso recurrir la sentencia, ya que las decisiones de los órganos de arbitraje son firmes y no pueden ser cuestionadas.

Esto significa, de hecho, limitar la capacidad' de las Administraciones Públicas de cualquier nivel (estatal, autonómico o municipal), para adoptar políticas en las áreas de salud pública, medio ambiente o protección social y laboral por temor a las posibles indemnizaciones a las que tendrían que hacer frente al ser demandados por las ETN.

Asimismo, el TTIP instaura la creación de un ente permanente llamado Organismo de Cooperación Reguladora que supervisará todas las regulaciones y actos normativos de la UE y sus Estados miembros, incluidos los gobiernos a nivel central y local, concernientes a lo estipulado en cualquiera de los capítulos del TTIP, dando acceso directo a los lobbies empresariales para influir y modificar en su beneficio la legislación actual y futura.

La cooperación reguladora, tal como se pretende establecer en el TTIP, tendría como consecuencia que cualquier iniciativa reglamentaria municipal (p. ej. elaboración de las ordenanzas reguladoras de los polígonos industriales que incluyan criterios de sostenibilidad en el marco de las Agendas 21 Locales) podría cuestionarse por las ETN, debiendo pasar un filtro coste-beneficio y una evaluación de impacto comercial para poder aprobarse, lo que en la práctica llevaría a su bloqueo en la mayoría de los casos, Además, las posibles remunicipalizaciones de servicios privatizados por gobiernos anteriores devendrían prácticamente imposibles.

Este tratado supondría la mercantilización absoluta de nuestras vidas y el sometimiento total de la soberanía de los estados a los intereses de las grandes corporaciones.

El TTIP, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas en todos los niveles de poder, y compromete la facultad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la actividad industrial, el empleo y las iniciativas locales.

Si las negociaciones sobre el TTIP siguen adelante, la lógica impuesta por este tratado llevaría al desmantelamiento de los servicios públicos, así como a la pérdida de libertad de los poderes locales para suministrar los servicios necesarios que permitan satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones y la promoción de políticas de fomento de la actividad industrial y del empleo local.

Esta mayor liberalización de las relaciones comerciales EEUU-UE, tal como está concebida, implicaría una rebaja de los estándares europeos y estadounidenses, es decir, de las regulaciones que protegen al consumidor, a los trabajadores y al medioambiente, ya que dichas regulaciones se enfrentan a los beneficios de las corporaciones. De esta manera se pondría fin al principio de precaución" vigente en Europa, el cual regula la legislación sobre alimentación y derechos de los consumidores europeos.

La aprobación del TTIP contribuiría, en el caso del Estado español, a la planificada ofensiva del neoliberalismo conservador del gobierno estatal de desmantelamiento de los municipios, que bajo el nombre de Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local pretende tres objetivos básicos:

- Restringir la democracia y la autonomía local.
- La supresión de competencias y servicios públicos locales.
- La total privatización de los servicios municipales.

Las ciudades y los municipios europeos reconocemos la importancia del comercio de mercancías y de servicios para el bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, la competitividad y el desarrollo económico no deberían ser los únicos criterios para determinar los acuerdos comerciales tales como el TTIP y similares (CETA, TISA).

Asimismo, los aspectos ecológicos y sociales tienen que tenerse en cuenta en cualquier negociación comercial bilateral o multilateral. También es importante que se realice un análisis comparativo sobre los costes que se generarían en estos ámbitos con la aplicación del tratado respecto a las supuestas ventajas que reportaría el mismo. Este análisis no sólo debe abarcar sus efectos económicos potenciales, sino también los impactos que el TTIP podría tener en ámbitos como el social, el económico, el sanitario, el cultural y el medioambiental, tanto en la UE como en EEUU.

Los gobiernos regionales de la UE tienen derecho a ser informados sobre la legislación que va a ser acordada a escala europea que les pueda afectar, para que de esta manera puedan expresar sus opiniones. Ese derecho no se ha facilitado hasta ahora a las distintas regiones y corporaciones locales europeas respecto a las negociaciones que se vienen produciendo con relación al TTIP.

Las Administraciones Locales:

-Al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tienen el deber de injerencia respecto a lo que se pretende con el TTIP, así como un deber de respuesta al mismo, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro.

-Siendo los canales adecuados para promover los servicios públicos y la industria y empleo locales, se esfuerzan para su promoción como respuesta al interés común.

-Están obligadas a proteger los derechos sociales) económicos y medioambientales, y a hacer frente a los peligros y exigencias que quiere imponer el TTIP aplicando prácticas hoy prohibidas por las leyes europeas. Cabe mencionar entre ellas la producción de productos químicos y farmacéuticos sin que su inocuidad esté comprobada científicamente, la aceptación de alimentos modificados genéticamente, el consumo de carne de ternera y de cerdo tratado con hormonas, el pollo esterilizado con cloro o la extracción de gas por medio de la técnica del fracking.

Las colectividades locales pretenden ampliar el debate público y democrático sobre lo que está verdaderamente en juego tras este tratado, y la suerte que correrían los servicios y compras públicos en caso de implantarse.

Por lo anteriormente expuesto, queremos poner de manifiesto que:

-El comercio y la inversión solamente pueden contribuir al bien común y conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respetan las necesidades humanas, y no se basan únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas transnacionales.

-La eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es también la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia.

-La apertura total de los servicios y las compras públicas a la competencia del capital privado produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad. calidad y coste.

-Los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado.

-Sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia

-El control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecer la industria y empleo locales.

Por todo ello proponemos:

1.- Declarar Tudela como Municipio opuesto y libre de TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.

2. Solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas del Gobierno de Estado:

-Su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles.

-La derogación inmediata de la “Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local’ para legislar en su lugar una nueva normativa enfocada al desarrollo de la economía local.

3. Solicitar del Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y el TISA (Acuerdo Multilateral para la Liberalización y

Privatización de Servicios Públicos), y la no ratificación del CETA (Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE).

4. Solicitar igualmente del Ministerio de Economía y Competitividad que:

-Se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones y se haga pública toda la información.

-Disposiciones del tipo ISDS no sean incluidas en ningún futuro tratado de comercio o inversiones, y sean eliminadas de los tratados actualmente en vigor.

-Lo mismo para disposiciones sobre servicios públicos y la propiedad intelectual.

-Evitar la participación directa o indirecta de las ETN, a través de cualquier tipo de organismo o lobbies, en los procesos reguladores o normativos de la UE y sus Estados miembros en relación con temas sociales, laborales, sanitarios, medioambientales o cualquier otra materia. Los entes reguladores públicos podrán en todo caso establecer consultas no discriminatorias con organizaciones democráticas de la sociedad civil.

5. Como Ayuntamiento nos comprometemos a divulgar este tema de los Tratados comerciales (TTIP, CETA y TISA) por los medios que creamos convenientes

6. Solicitar al Parlamento de Navarra que posibiliten la realización de un referendum o consulta a la sociedad sobre el TTIP, en el ejercicio de nuestro derecho a decidir cómo queremos ordenar y regir nuestras vidas.

7. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno del Estado, al de la Comunidad Foral de Navarra y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados y del Parlamento Europeo, para que se registre y quede constancia del mismo. Así mismo se enviará a los medios de comunicación tanto escritos como digitales, radios y televisiones y por último al correo de la Iniciativa contra el TTIPren aurkako ekimena (ezttip.na@gmaiI.com).

Moción que presenta el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Tudela, para impulsar medidas que puedan lograr un acuerdo trasatlántico para el comercio y la inversión entra la UE y los EEUU (TTIP).

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Tudela desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

La Unión Europea es la mayor economía mundial y la primera potencia comercial pero también es la zona económica donde mayor ha sido el impacto de la crisis, con menor capacidad de crecimiento y con mayor aumento de riesgo de pobreza y desigualdad. Las políticas de austericidio aplicadas, los problemas de gobernanza y la pérdida de competitividad, han sido las principales causas. Para crecer y salir de la crisis hay que aplicar políticas que estimulen el crecimiento. La política comercial es la principal política de impulso al crecimiento sin aumentar el gasto público.

En junio de 2013 las autoridades de la Unión Europea y de Estados Unidos iniciaron las negociaciones para alcanzar un Acuerdo Comercial y de Inversiones (TTIP por sus siglas en inglés), que daría lugar a la mayor área de libre comercio del mundo, ya que los intercambios entre ambas partes representan más del 40% del comercio mundial, con una población de 820 millones de personas y una economía equivalente al 60% del PIB mundial. El objetivo de las negociaciones es estimular el comercio y la

inversión entre la UE y los EEUU eliminando barreras arancelarias y no arancelarias, así como lograr el establecimiento de unos adecuados estándares de regulación que sirvan de referencia en el comercio mundial.

Por otro lado, el TTIP también tiene una gran importancia geopolítica. La reciente cumbre de Asia-Pacífico ha demostrado el liderazgo global de China que ha logrado un espaldarazo a su Plan para liberalizar el comercio en Asia. Europa y Estados Unidos no pueden quedarse atrás, necesitan recuperar el liderazgo en el nuevo escenario mundial.

Desde que comenzaron las negociaciones se han celebrado diez rondas de las que los Gobiernos de los Estados Miembros son puntual y debidamente informados. Sin embargo, la política informativa por parte del Gobierno de España brilla por su ausencia a pesar de ser imprescindible para dar respuesta a las legítimas preocupaciones ciudadanas. Es necesario que los ciudadanos en España conozcan la situación de las negociaciones y poder tener un debate serio y riguroso sobre el impacto del TTIP.

Aún queda mucho por negociar y, por tanto, todavía no existe un Acuerdo. La posición definitiva debe fijarse cuando se conozca el texto y a la vista del resultado de las negociaciones. Defendemos el proceso de negociación, pero en ningún caso aceptaremos un Acuerdo con los Estados Unidos que suponga un perjuicio para los intereses de la ciudadanía europea y que suponga un paso atrás en los estándares europeos de protección medioambiental, social y laboral que disfrutamos y que son innegociables. Es necesario un Acuerdo que regule adecuadamente las relaciones económicas entre las dos principales potencias del mundo sobre las bases del mantenimiento y mejora de los estándares de protección social, laboral y medioambiental europeos y que pueda servir de referencia en el comercio mundial. Un Acuerdo que beneficie a los consumidores y abra nuevas oportunidades a nuestras empresas, en particular las PYMES.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicita que el Pleno del Ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno, en el marco de las negociaciones para lograr un Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión entre la UE y los EEUU (TTIP) a:

1.- Defender la máxima transparencia e información en todo el proceso de negociaciones, garantizando un debate informado capaz de dar respuesta a las preocupaciones ciudadanas, por lo cual el Gobierno deberá comparecer en el Congreso después de cada ronda de negociación para informar sobre el estado de las negociaciones del TTIP.

2.- Realizar, con carácter urgente, un estudio de impacto global y sectorial del TTIP en nuestro país, como se ha hecho en otros países europeos.

3.- Que el Gobierno garantice la total exclusión de la negociación de los servicios públicos de interés general (como, el agua, la salud y la educación), actuales y futuros y de los servicios de interés económico general, independientemente de que se financien de manera pública o privada.

4.- Garantizar la ratificación y la implementación efectiva por parte de los Estados Unidos de todas las normas laborales esenciales de la OIT (Oficina Internacional del Trabajo) y que esos derechos laborales prevalezcan en todo el acuerdo, sujetos a una cláusula de resolución de controversias de carácter obligatorio, supervisada por la sociedad civil y los sindicatos.

5.- Garantizar que el sistema actual del ISDS (el mecanismo de resolución de litigios entre inversor y Estado, por sus siglas en inglés) se sustituye por un nuevo sistema que esté sujeto a principios y supervisión democráticos, donde jueces profesionales e independientes aborden los posibles casos de manera transparente, en audiencias públicas, y que incluya un mecanismo de apelación. Un sistema que garantice la consistencia de las decisiones judiciales, respete la jurisdicción de los tribunales de la Unión Europea y de los Estados miembros y donde los intereses privados no puedan debilitar los objetivos de política pública, acabando con los tribunales secretos y la participación de árbitros que deciden respecto a la resolución de cualquier litigio entre Estados e inversores.

6.- Garantizar que se incluye una cláusula específica sobre la protección de los datos personales.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra el Portavoz de Tudela Puede.

Sr. Domínguez: Gracias. Buenas tardes. Presentamos hoy una moción en oposición a la aplicación del Tratado Trasatlántico de Comercio e Inversión conocido como TTIP. Ya muchos compañeros me han hecho llegar la extensión de la moción y como en los puntos que proponemos se recogen muchos de los aspectos que vienen en la exposición de motivos, pasaré a leer los puntos que se proponen en esta moción:

1.- Declarar Tudela como Municipio opuesto y libre de TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.

2. Solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas del Gobierno de Estado:

-Su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles.

-La derogación inmediata de la "Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local' para legislar en su lugar una nueva normativa enfocada al desarrollo de la economía local.

3. Solicitar del Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y el TISA (Acuerdo Multilateral para la Liberalización y Privatización de Servicios Públicos), y la no ratificación del CETA (Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE).

4. Solicitar igualmente del Ministerio de Economía y Competitividad que:

-Se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones y se haga pública toda la información.

-Disposiciones del tipo ISDS no sean incluidas en ningún futuro tratado de comercio o inversiones, y sean eliminadas de los tratados actualmente en vigor.

-Lo mismo para disposiciones sobre servicios públicos y la propiedad intelectual.

-Evitar la participación directa o indirecta de las empresas transnacionales (ETN), a través de cualquier tipo de organismo o lobbies, en los procesos reguladores o normativos de la UE y sus Estados miembros en relación con temas sociales, laborales, sanitarios, medioambientales o cualquier otra materia. Los entes reguladores públicos podrán en todo caso establecer consultas no discriminatorias con organizaciones democráticas de la sociedad civil.

5. Como Ayuntamiento nos comprometemos a divulgar este tema de los Tratados comerciales (TTIP, CETA y TISA) por los medios que creamos convenientes

6. Solicitar al Parlamento de Navarra que posibiliten la realización de un referendum o consulta a la sociedad sobre el TTIP, en el ejercicio de nuestro derecho a decidir cómo queremos ordenar y regir nuestras vidas.

7. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno del Estado, al de la Comunidad Foral de Navarra y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados y del Parlamento Europeo, para que se registre y quede constancia del mismo. Así mismo se enviará a los medios de comunicación tanto escritos como digitales, radios y televisiones y por último al correo de la Iniciativa contra el TTIP ren aurkako ekimena (ezttip.na@gmaiI.com).

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Buenas tardes. La verdad es que esta moción que he leído con atención, la moción de Tudela-Puede, me parece que hay una cosa que me gustaría empezar a decir, yo no me puedo oponer a algo que no existe, es decir, el TTIP se está negociando desde junio, el 13 de junio empezó esa negociación, y llevan ya diez rondas de negociación, entonces ésta es la primera reflexión que quería hacer.

Por otra parte, nosotros entendemos como Grupo Socialista, como Partido, la necesidad de impulsar el comercio, de impulsar la inversión, porque esto conlleva crecimiento económico y el crecimiento económico conlleva o deriva al empleo.

Hay que ver cuál es el escenario que tenemos, estamos en la Unión Europea, con ochocientos veinte millones de personas, con una economía importante, en concreto un 40% del comercio mundial y la primera potencia comercial, estamos hablando de un 60% del PIB mundial, lo cual implica que haya que desarrollar ese comercio, otra cosa es que no nos guste algunas cosas que quieren algunos meter en el Tratado, pero por eso me gustaría diferenciar lo que es el Tratado de lo que es la negociación en el Tratado, para evitar luego que haya confusionismo, y en aras a la claridad vamos a valorar cada cosa en su justa medida.

Esto empezó en junio de 2013, como he dicho, entonces es una negociación entre Estados Unidos y la Unión Europea, una negociación para un acuerdo del comercio y de las inversiones, con un objetivo, que a mí el objetivo me parece bueno, otra cosa es que luego se pervierta, incluyendo algunas cosas que por eso desde el Partido Socialista queremos poner cautelas, porque algunas cosas que su objetivo puede parecer bueno, debajo conlleven elementos que puedan perturbar, que puedan debilitar, que puedan atacar derechos, y ahí es donde nosotros sí que estamos de acuerdo con Tudela-Puede, en otras no pero en eso sí, en preservar derechos sociales, medioambientales, laborales, etc., pero el objetivo de estimular el comercio nos parece muy bien, el objetivo de eliminar barreras tanto arancelarias como no arancelarias me parece bien, y el objetivo de establecer estándar regulatorios me parece bien, siempre y cuando veamos qué estándares regulatorios hay,tendré que conocer lo que dicen y entonces diremos si son buenos o son malos, no a priori me parecen negativos.

Por otra parte yo creo que estos acuerdos son imprescindibles, más que nada por la importancia geopolítica que conllevan, si todos vemos los medios de comunicación nos daremos cuenta de cómo está intentando liderar China, sobre todo en la Cumbre última que hubo de Asia-Pacífico, que todos hemos visto en las televisiones, crear un espacio de libre comercio en toda Asia, que eso conlleva un amplio mercado, y si Estados Unidos y la Unión Europea quedan sin hacer un acuerdo estarían en inferioridad de condiciones y se quedarían atrás en lo que es espacios de comercio

importantes, espacios de inversión relevantes que pueden conllevar también prosperidad a Europa.

De las diez rondas de negociación, cuando he leído la moción de Tudela Puede, dice que hay opacidad pero tengo que decir que no hay opacidad en lo que es la ronda de negociación, hay opacidad en que luego el Gobierno de España no las transmite en el Congreso de los Diputados, pero en principio los gobiernos de los Estados miembros están perfectamente informados de las rondas de negociación, y por otra parte el debate sobre el posible impacto sí que es importante que lo hagamos, porque las consecuencias sí que pueden ser diferentes.

Nosotros ¿qué defendemos? El proceso de negociación, pero sí que queremos dejar muy claro, muy alto y muy claro, que nunca aceptaremos perjuicios para los ciudadanos que conlleve retrocesos en los derechos medioambientales, sociales o laborales, porque sí que somos plenos defensores desde la social democracia de mantener el modelo de desarrollo europeo frente al modelo de desarrollo anglosajón o el modelo de desarrollo de los países emergentes como pueden ser los tigres asiáticos que no nos gusta, no nos gusta porque hay desregulación, porque no hay derechos sociales, ni laborales ni medioambientales. Lo que sí que decimos es que haremos todo lo que esté en nuestras manos para que ese modelo de desarrollo europeo que derivó después de la segunda guerra mundial cuando se hace ese gran pacto social entre capital y trabajo y se genera el estado de bienestar, eso es lo que queremos defender, incluso que sea un estado de bienestar que supere los gobiernos de turnos que mantengan esos puntales, tanto en lo que hace referencia a las políticas sociales, como a las coberturas, como a educación, como a la sanidad universal, pero, también tenemos que tener claro que hay que poner el acento en esa defensa, y asimismo también entendemos que hacer un buen acuerdo, por eso a mí lo que me importa es el contenido del acuerdo, no el acuerdo en sí mismo, que ese contenido beneficie a consumidores, y también beneficie a empresas, y sobre todo a las PYMES que buena falta les hace y son las que más empleo dan afortunadamente al pueblo y a los ciudadanos. En este momento creo que la prioridad de las prioridades debe ser la generación de empleo, con lo cual desde el Partido Socialista ¿qué exigimos? Máxima transparencia en el Congreso de los Diputados, que se nos informe de todo lo que se hace en las rondas de negociación.

Segundo, que haya un estudio de impacto global y sectorial de lo que se va conociendo del TTIP, es decir, con estas medidas que se ponen en el TTIP ¿qué problema tendríamos? ¿habría desmantelamiento de sector público? ¿habría privatizaciones? ¿habría reducción de derechos? Eso es muy importante, por eso decimos que se garanticen las normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo la OIT. Y sobre todo, que haya una cláusula de resolución en la que participe la sociedad civil y los sindicatos.

Hay una cosa que también quiero dejar clara, que es el famoso mecanismo de resolución de litigios, que es conocido por las siglas inglesas ISDS, que eso ya está desafortunadamente, quiero dejarlo claro, eso no es que se vaya a poner, eso yo creo que habría que combatirlo, ¿por qué? porque es un sistema que no beneficia al sector público ni al interés general de los ciudadanos. Es un sistema que yo creo que hay que sustituir por otro basado en la supervisión democrática, que sean los jueces, que sean profesionales independientes los que aborden estos conflictos, porque ahí se podrían producir algunas perversiones, y pongo un ejemplo, imagínese que hay una ordenanza

determinada, medioambiental o laboral o de cualquier otra índole, y automáticamente la empresa trasnacional determinada dice que ha habido un lucro cesante porque lo que esperaba ganar con el ordenamiento jurídico vigente cuando ha habido un cambio no lo gana, entonces ese Tribunal, supuestamente, que estaría por encima de lo que dicen los Jueces de cada uno de los Estados nación, de cada uno de los Estados miembros, prevalecería sobre ello y generaría un perjuicio, primero, a las arcas de los Ayuntamientos y de las Comunidades afectadas y por otra a los ciudadanos. De ahí que nosotros entendemos que debe prevalecer las decisiones de los Tribunales, tanto en la Unión Europea como de los Estados miembros y que los intereses privados no vulneren los objetivos de las políticas públicas, creo que hay que acabar con estos Tribunales, que lo único que hacen es que el pez gordo se coma a los peces pequeños, y el pez gordo en este caso está representado por la grandes transnacionales. De ahí que nosotros diríamos que lo que nos preocupa son algunas aportaciones y algunas insinuaciones que se va conociendo de la negociación del futuro tratado de inversión y comercio, porque entonces podría producirse una perversión y un debilitamiento de la democracia, ¿por qué? porque la política perdería su razón de ser cuando sería la economía, no votada por nadie, la que sustituiría a la libre decisión de los ciudadanos y las ciudadanas, porque se sustituiría la democracia por la plutocracia, pluto en griego quiere decir ricos, en este caso transnacionales, porque el interés general estaría debilitado en apogeo del lucro particular, y estas cuestiones no nos parecen de recibo, por eso apoyaremos obviamente la moción que estamos presentando nosotros y como coincidimos en algunas cuestiones con Tudela Puede votaremos abstención en la moción presentada por ellos porque hay cuestiones, no me voy a extender mucho más, que no suscribimos en cuanto a que el lenguaje no lo compartimos y algunos, yo llamaría, algunas hipérboles en el uso del rico idioma castellano como es mercantilización absoluta de nuestras vidas, sometimiento total de la soberanía de los Estados a los intereses de las grandes corporaciones, liberalización total de los servicios públicos, desmantelamiento de los mismos, lo digo con todo respeto y cariño, me parece excesivo, me parece un lenguaje que yo caracterizaría como un poquito de mitin más que de moción, de libelo más que de expresión en un Pleno, pero por lo demás yo creo que coincidimos en lo esencial, en que no haya pérdida de derechos y en que el Tratado responda a defender el modelo de estado de bienestar que caracteriza el modelo de desarrollo europeo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Como han estado hablando los representantes de los dos Grupos, entiendo yo también que las dos propuestas son bastante complementarias, unas en contra de la negociación del TTIP que se está haciendo ahora, y la otra es basándose un poco en ir en contra de esa negociación actual, buscar una alternativa con otras connotaciones.

Nuestra posición es sobre todo en contra a la negociación por la opacidad con la que se está haciendo, e insistiría en ello por parte de quien sea, puede ser por parte de los gobiernos intervinientes, pero creo recordar que las negociaciones una parte las están llevando los eurodiputados socialistas también, por lo tanto creo que la opacidad también puede venir un poco impuesta, no digo por otra cosa, ahí se obliga a que haya secreto máximo, tengo entendido que se les quita a los Eurodiputados los móviles antes de entrar en las reuniones, en las rondas, para que de ahí no salga absolutamente nada y esté todo controlado.

Para nosotros la prioridad sobre todo es eso, parar esta negociación. ¿Fomentar los Tratados comerciales? A poder ser sí, con otros nombres y unas condiciones muy diferentes de lo poco que sabemos de lo que se está negociando ahora.

Nos gustaría, respecto a la moción del PSN, si se hiciera una nueva negociación, exigir desde luego como mínimo todo lo que ponen ustedes en su moción, pero debido a lo que le he dicho antes, que también parte de los negociadores son Eurodiputados socialistas, eso me genera ciertas dudas, por lo tanto nuestro voto a esta moción, y solamente por eso, será de abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Buenas tardes. Desde nuestro Grupo vamos a decir que el Parlamento Europeo apoya la liberalización del comercio mundial como se ha venido demostrando en los sucesivos acuerdos de libre comercio que la Unión Europea ha firmado con otros países y regiones. Los acuerdos mega regionales, como el TTIP, no pueden ser vistos desde luego como perjudiciales para los acuerdos multilaterales sino todo lo contrario. Estamos en un proceso negociador, la última de las rondas negociadoras, la duodécima, ahí corregiría al Sr. Andrés que ha dicho que estaba en la décima ronda, estamos en la duodécima ronda que tuvo lugar del 22 al 26 de febrero en Bruselas.

La verdad es que la historia reciente de este tipo de negociaciones ha consistido a veces en conversaciones estancadas. Es también posible que no se hagan realidad, pero si saliese bien este acontecimiento podría suponer un resultado tremendamente beneficioso para la comunidad mundial. Se podría recuperar algo similar a lo que era el mundo de libre comercio que se tenía desde luego antes de 1914. Siempre conviene recibir las proyecciones de los economistas con cautela, pero esto podría suponer un incremento del 5% de la renta percápita para la Unión Europea. Un incremento de este tipo podría suponer desde luego un incremento de más de un millón de puestos de trabajo aquí en España.

Nuestra obligación es la de proteger los intereses de España y de Navarra, y ¿saben qué beneficio supondría para Navarra una medida así? Navarra sale muy beneficiosa de este acuerdo: el vino, las conservas y los productos de calidad agroalimentarios, sectores de los que depende nuestra economía, salen muy beneficiados de este acuerdo, con lo que la economía navarra desde luego que también.

Les leo simplemente un párrafo del Presidente de las Cooperativas Agroalimentarias:

"Un acuerdo de libre comercio equilibrado entre ambas partes supondría una gran oportunidad para nuestros productos mediterráneos. España es líder mundial en muchos de estos productos y está creciendo en presencia en los mercados internacionales.

Los acuerdos de libre comercio no deberían ser juzgados a priori. El mercado de Estados Unidos tras la Unión Europea es el primer destino de los productos españoles de alto valor añadido y gozan de muy buena reputación, y España es el segundo destino turístico elegido desde luego por los estadounidenses.

En el 2014 España consiguió por primera vez en su historia un saldo positivo de la balanza comercial con Estados Unidos de trescientos treinta y dos millones de euros. Los productos agroalimentarios españoles están muy presentes en los Estados Unidos,

pero soportan grandes obstáculos al comercio en forma de barreras técnicas y burocráticas.

Desde Cooperativas Agroalimentarias de España creemos que un acuerdo de libre comercio equilibrado y ambicioso supondría fortalecer la competitividad de los productos españoles y la posibilidad de aumentar su cota de mercado, lo que supondrá un crecimiento económico y mejora de la renta de nuestros agricultores, ganaderos y una mayor consolidación y crecimiento de sus cooperativas en su mayoría micro pymes y pymes emplazadas en zonas rurales donde la actividad productiva y agroalimentaria es clave para su desarrollo y sostenibilidad económica."

Así que nosotros votaremos en contra de la moción que presenta Tudela-Puede, porque como ya hemos dicho estamos a favor de lo que es el Tratado y también de la moción que presenta el Partido Socialista porque parte de sus peticiones no son motivo del acuerdo, aquí se estaba hablando de servicios cuando en el Tratado estamos hablando de productos comerciales, y para nosotros desde luego es introducir asuntos que lo desvirtúan. En nuestro Partido se trabajará porque se establezcan periodos y procedimientos de protección, y no va a introducir recelos que a la fecha desde luego no tiene ningún fundamento.

Apoyaremos desde luego el acuerdo, y si se llega a firmar beneficia desde luego a España y a Navarra y la liberalización del comercio va a ser necesaria entre Europa y Estados Unidos, y estoy de acuerdo con el Sr. Andrés, si no queremos perder poder económico y de bienestar, y desde luego una oportunidad para los países emergentes en vías de desarrollo y menos desarrollados.

El TTIP es una buena oportunidad para los productos mediterráneos y desde luego para los navarros. El comercio, la riqueza que genera es para nosotros la garantía del bienestar y por eso, como hemos dicho, votaremos en contra de las dos mociones.

Sr. Alcalde: Gracias. La Portavoz de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Risueño: Antes de nada y porque hubo un malentendido en el último momento, la moción que se presenta por parte de Tudela Puede es una moción que presenta Tudela Puede e Izquierda-Ezkerra conjuntamente, y quiero manifestar primero que además no es una moción nuestra, probablemente nosotros la hubiéramos redactado de otra manera, es una moción que se está presentando en muchos municipios navarros y que procede de la Plataforma de la iniciativa ciudadana contra el TTIP. Lo digo un poco por contestar a José Ángel que el lenguaje no es de Tudela Puede ni de Izquierda-Ezkerra, es el lenguaje de la iniciativa ciudadana, pero que tanto Tudela Puede como Izquierda-Ezkerra asumíamos el fondo y el contexto de la moción como nuestra porque estábamos de acuerdo con ella.

También hay muchas cosas que valoramos de la moción presentada por PSN, estamos en muchos casos de acuerdo, pero sí que es cierto que creemos que lo que se presenta en la moción de PSN es cómo nos gustaría que fuera el Tratado pero no es realmente cómo está siendo el Tratado. Hay algunas negociaciones que ya se han llevado a cabo y creo que es evidente, o por lo menos para nosotros lo es, que el TTIP es un acuerdo entre grandes élites económicas y los gobiernos que han llevado a los países de la Unión Europea a la actual situación de paro, de crisis y de precariedad y que bajo la apariencia de un Tratado de libre comercio estamos dejando y estamos desarrollando una herramienta que puede ser muy perjudicial para los Estados.

El objetivo claro es que las multinacionales tengan una mayor entrada y una mayor capacidad de movimiento en los países de la Unión Europea y quitar muchas de las trabas que actualmente existen, tanto arancelarias como no arancelarias, las arancelarias ya en realidad son bastante bajas, no estamos ante un problema real y las no arancelarias tienen que ver con las reformas laborales, tienen que ver con la regulación medioambiental y ahí es donde más daños pueden hacer.

Existe, se está creando un organismo, el Consejo de Cooperación Regulatoria que lo que hace es armonizar todas las regulaciones de los países europeos para intentar buscar un acuerdo común en unas normativas básicas comunes que obviamente irán a la baja, irán a mínimos.

En los términos en los que se plantean las negociaciones del TTIP, aparte de la falta de información y el oscurantismo, no creo que solamente sea un problema en el Estado español la falta de información, aunque probablemente sea en el que menos información tengamos, pero sí que es cierto que las negociaciones se están llevando a cabo en unas condiciones de falta de información bastante seria. No es casual ni es algo anecdótico que los que participan no puedan entrar con móviles, no puedan entrar con cámaras, no se puedan sacar documentos, es decir, hay bastante falta de información al respecto, y creemos que se puede generar un problema serio en los servicios públicos y el empeoramiento de los derechos laborales, sociales y medioambientales.

Ha habido numerosas negociaciones y por ejemplo algunas de las cosas que se han hecho ha sido modificar lo que comentaba antes José Ángel sobre los Tribunales arbitrales internacionales, el ISDS, en el que el acuerdo, digamos, que ha matizado o suavizado el ISDS que se presentó inicialmente, pero sigue existiendo tal cual y sigue siendo bastante malo por muchos motivos. Sigue permitiendo que los inversores extranjeros desafíen directamente a la soberanía de los Estados; sigue dejando una situación de protección privilegiada para los inversores poniendo en riesgo los servicios públicos; ofrece a los inversores extranjeros acuerdos de compensación que no están disponibles para cualquier otro litigante potencial, o sea las asociaciones ecologistas, los ciudadanos, las asociaciones de consumidores, no estarían al mismo nivel que las grandes corporaciones.

Las ventajas siguen estando sólo al alcance de las grandes empresas, por lo tanto pensamos que este tipo de Tribunal arbitral tendría que cambiar mucho y no como lo que ha hecho hasta ahora.

Como he comentado antes, en respuesta un poco a lo que comentaba la Portavoz del PP, creo que el problema básico en su argumentación es que efectivamente a este Tratado lo que le falta es ser equilibrado, no es un Tratado equilibrado. Si anteponemos, y primero creo que además son las grandes compañías transnacionales las que se benefician, no estamos hablando del beneficio de las Pymes ni de las microPymes, ojala fuera así, pero son las grandes empresas las que más favorecidas salen de esto, y obviamente fortalecer la competitividad y poder sacar el producto que tenemos y exportarlo es importante pero no a costa de todo, el crecimiento económico no puede ser a costa de cualquier cosa, de hecho creo que se está demostrando, como decía José Ángel, en la forma que tienen de crecimiento económico muchos de los países emergentes con una política económica de exportación absolutamente agresiva, con una falta de garantías laborales tremendas y con unos ataques al medio ambiente enormes.

Por una parte está la parte que comentaba la Portavoz del PP, pero también por otra está el tener en cuenta que este tipo de tratados si no cambia, si no se modifica y se sigue en esta línea, abre las puertas a tecnologías como por ejemplo la fracturación hidráulica, que este Pleno votó en contra de la instalación de técnicas como el fracking en Tudela, a los transgénicos que ya bastante han entrado, aunque entrarían muchísimo más, a los contaminantes hormonales, a utilizar hormonas en pollos, en terneras, es decir, que estamos hablando de reducir o eliminar muchas de las restricciones medioambientales y sociales que ahora tenemos.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Buenas tardes. Nosotros votaremos en contra de las dos mociones, básicamente porque entendemos que el Pleno del Ayuntamiento de Tudela no es foro para el debate de estas mociones. Consideramos que Tudela tiene asuntos más importantes que se tienen tratar y que tienen que ver directamente con Tudela y este no es el momento ni el lugar para debatir estos asuntos, entonces votaremos en contra de las dos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. Domínguez: Gracias. Un poco por contextualizar algunas cosas que se han dicho, es cierto que nosotros estamos en contra de este tipo de negociaciones, de los acuerdos que se están llevando a cabo. Dentro del oscurantismo que impera en este tipo de acuerdos, es verdad que un 60% de los mismos se sabe y se conoce hacia dónde va encaminado, y por poner un ejemplo a la Portavoz del PPN de cómo afectaría este tipo de Tratados a Tudela, la Unión Europea con una población de quinientos ocho millones de habitantes y una superficie de menos de cuatro coma cinco millones de kilómetros cuadrados, cuenta con unos trece millones de unidades de colocación agraria o granjas; Estados Unidos con una población de trescientos dieciséis millones de habitantes y nueve coma ochenta kilómetros cuadrados cuenta con unos millones de unidades de explotación agraria o granjas. En comparación con las grandes corporaciones de agro industria norteamericanas, todos los agricultores y empresas agrícolas o agroindustriales de Tudela son pequeños agricultores y pequeñas empresas, ninguna se podría siquiera catalogar como media en comparación con las corporaciones norteamericanas.

Con respecto a lo que se ha dicho del Tribunal Especial de Arbitraje que se encarga de resolver acuerdos, decir que es cierto que están ya creados, pero un poco los acuerdos van encaminados en darle más competencias a los mismos, y seguir en la misma línea de que los Estados, por no hablar de Municipios, no tengan nada que decir con respecto a los acuerdos que se adoptan.

Ya por otra parte, con respecto a la moción del PSN es coherente la moción que presenta en este Ayuntamiento, pero no creemos tanto por lo que hemos expuesto, de que ya se conoce un poco el 60% de cómo va encaminado este acuerdo y no creemos tanto en el "buenismo" que presenta en la moción, por eso nos vamos a abstener en la moción del PSN. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Buenas tardes de nuevo. La verdad que por empezar desde el principio, los Eurodiputados socialistas participan, ojalá participaran, ese 60% que se dice que se conoce a través de wikileaks, me parece que es, ¿no? Estoy convencido que si los socialistas hubieran participado, que tuvieran peso en esta negociación, el elemento de desprotección, de debilitamiento de derechos que se está apuntando en las

negociaciones de este tratado no estaría por ahí, por cierto, no negocian los Parlamentos, negocia la Comisión Europea, lo digo como una información adicional al acerbo cultural del compañero de la CUP que así va incorporando acerbo que es bueno para todos, como yo incorporo de él, vaya por delante, yo aprendo de todo el mundo.

Por otra parte, lo hace la Comisión Europea y al final estos Tratados los tiene que aprobar el Parlamento Europeo y los Parlamentos de los países miembros, y el problema ¿saben ustedes dónde está el problema? En la correlación de fuerzas que hay en Europa y en otros sitios, porque si en la correlación de fuerzas prevaleciese los Partidos progresistas, no irían por ahí los avances que se conocen de la negociación, sino que habría una defensa fuerte, una defensa firme, del modelo de desarrollo europeo, que como he dicho antes, emana después de la segunda guerra mundial, cuando se hace y se construye el welfare state, el estado de bienestar que cada vez se va debilitando más, y que fue unos momentos en los que se consiguió derechos sociales, derechos laborales y en definitiva una Europa bastante social demócrata que ahora ojalá permaneciese así.

Por otra parte, lo de si van por la duodécima, yo creía que iba por la décima, debe ser fruto de la opacidad que usted tiene, información privilegiada, y yo no. Le reconozco que al ser del gobierno que participa tenga mayor precisión en las cifras, le agradezco su puntualización para incorporarlo a mi acerbo. Como he dicho antes también esto me supone un aprendizaje.

En otro orden de cosas, dejar claro que sí que afecta a servicios, cuando estamos hablando de un acuerdo de comercio e inversión afecta a servicios, porque las transnacionales podrían entrar directamente a lo que son contratas con unas ventajas que no tienen ahora, que tendrían más, eso hay que dejarlo claro.

En otro orden de cosas decir que a mí lo que me importa es el contenido del acuerdo, lo regulatorio, si lo regulatorio son para producir déficit de derechos me parecen malos, pero si se consiguiera que esos regulatorios generasen armonizaciones defendiendo los derechos que tiene el modelo de desarrollo europeo sería muchísimo mejor.

Contestando un poquito a lo que comentaba el Portavoz de UPN, yo no sé si es el foro o no, pero este acuerdo afecta a España, afecta a Navarra y afecta a Tudela, es decir que afecta a nivel estatal, regional y local ¿por qué? porque ese comercio es así, entonces lo que creo que esto, en definitiva los acuerdos, son buenos o malos en función de su contenido. Por mi parte decir otra cosa sin caer en la contradicción, pero sí en la reflexión, lo que yo voy viendo por ahí no tiene muy buena cara, por eso creo que lo que hay que hacer es frenar esa desregularización y ese caer en el liberalismo puro y duro, que yo creo que liberalizar cosas puede ser bueno, puede ser bueno siempre y cuando eso vaya acompañado con defensa de derechos, porque a mí me dicen ¿es bueno que haya más comercio? ¿es bueno crear un espacio en el que verdaderamente se incrementen las transacciones comerciales y las inversiones? Me parece muy bueno, porque eso al final va a derivar en inversión, va a derivar en consumo, va a derivar en empleo, el problema es que eso que es bueno lleve la parte mala, la cara oculta que sea hacer eso a cambio de pérdida de derechos laborales, sociales y medioambientales, y eso es lo que me preocupa, lo demás encantado en que se hagan acuerdos y que se amplíen los espacios de libre comercio, pero dejando claro ese modelo de desarrollo europeo que es el que nos ha permitido tener un espacio privilegiado con relación a

otros escenarios del mundo, y eso es un poco lo que yo quería comentar en definitiva para dejar claro que aún estamos a tiempo y que evidentemente mientras no se cambien la correlación de fuerzas de los países que constituyen la Unión Europea, la negociación irá por las fuerzas políticas mayoritarias que en este caso, desafortunadamente no son las más progresistas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Risueño: Gracias. Solamente decir que me parece curioso cuando decidimos que un debate afecta a Tudela y se tiene que traer al Pleno y cuando no. Creo que esto afectaría a Tudela y afectaría a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Tudela, de Navarra, de España, de la Unión Europea y del mundo, porque es un Tratado internacional.

No voy a entrar más en detalle, ya hemos hablado antes, simplemente decir que defendíamos esta moción porque venía de una iniciativa ciudadana y estábamos de acuerdo con ella, vamos a votar a favor de la moción presentada por PSN, a pesar de que como he dicho antes creo que es más, cogiendo la palabra que decían antes, más "buenista", más de cómo nos gustaría que fuera que realmente cómo está siendo, creo que hay muchas de las cosas que se plantean que a día de hoy es muy difícil que se puedan cambiar, son un poco deseos, ojala se conviertan en realidad, pero es un poco complicado porque ya hemos avanzado lamentablemente mucho en este Tratado, porque además hay otra moción de ATAC presentada que se parecía bastante a ésta, que iba en esta sintonía, y a pesar de que no es a máximos, no es lo que nosotros propondríamos, sí que creo que es complementaria y podemos votar a favor.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Simplemente decir que no se equivoquen, desde el Grupo Municipal de UPN estamos de acuerdo en fortalecer y en buscar vínculos de colaboración comercial entre la Unión Europea y Estados Unidos porque creemos que es bueno para las empresas de Navarra y lo vimos hace poco en el sector del vino cuando estaban tratando de llegar a acuerdos comerciales con Estados Unidos, y estamos a favor de todo lo que favorezca las exportaciones para la Comunidad, lo que no entendemos es que se tenga que debatir en el Pleno del Ayuntamiento de Tudela porque no creemos que nuestras mociones puedan afectar al Tratado y que puedan llegar con mucha dirección a lo que se está tratando en esos acuerdos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Si Tudela Puede o Partido Socialista quieren hacer una última intervención?

Pasamos a votar las mociones. En primer lugar la moción presentada por Tudela Puede e Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? <u>Queda aprobada por diez votos a favor (6 I-E, 3 Tudela Puede y 1 CUP (Grupo Mixto)), siete en contra (5 UPN y 2 PP) y tres abstenciones (PSN/PSOE).</u>

¿Votos a favor de la moción presentada por el Partido Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? <u>Quedaría aprobada por nueve votos a favor (6 I-E, 3 PSN/PSOE), siete en contra (5 UPN y 2 PP) y cuatro abstenciones (3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto(CUP)).</u>

Sr. Alcalde: Hasta esta mañana había presentadas dos mociones en relación al camino del Instituto, una de la CUP y otra del Partido Popular. Que tras algunas conversaciones con los Grupos se ha decidido retirar la del Partido Popular, y se

presentará conjuntamente por parte de Izquierda-Ezkerra, Partido Socialista, Tudela Puede, Partido Popular y UPN una moción.

Tiene la palabra el Portavoz de la CUP.

Moción presentada por la CUP pro alternativa definitiva al camino del Instituto.

Tras una reunión pública informativa del Director General de Obras Públicas que a casi ninguno de los asistentes convenció y efectuado ya el cierre del camino del Instituto de manera unilateral por parte del Gobierno de Navarra sin ofrecer ninguna otra opción, en la CUP creemos que se ha solucionado un problema de inseguridad en la A-68 generando otro, tanto o más importante al derivar todo ese tráfico pesado y ligero por varios centros escolares, sobre todo los Centros de primaria Huertas Mayores y San Julián, además de un incremento notorio de atascos y molestias para todos y todas las tudelanas, como se suele decir se ha desnudado a un santo para vestir otro.

La CUP pretende mediante esta moción reunir a toda la corporación bajo la bandera de una misma solución. Subirnos todos al mismo tren evita desgastes y disputas innecesarios, y centra nuestras energías en el objetivo a lograr.

Nuestra apuesta es lanzar el proyecto completo y definitivo de conexión entre la avenida Huertas Mayores y la carretera de Tarazona, la solución más factible y definitiva para las dos administraciones, y empezarlo cuanto antes. El proyecto no hay que empezarlo de cero, ya existe, y está tasado en 1.000.000 euros aproximadamente.

Puede que le dé vértigo al equipo de gobierno el meterse en esta solución solo, provocando un posible incumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria, por eso proponemos que la responsabilidad sea conjunta al tomar esta decisión. Desde la CUP Tudela/Tutera tendemos la mano para ello, sin trampas.

Consultado en intervención sobre las consecuencias de ese posible incumplimiento, nos indican que ello obligaría a elaborar un plan económico-financiero que, de no existir otras causas, no precisaría de la adopción de especiales medidas de ajuste al tratarse de un gasto no recurrente.

Por otro lado, de tener que asumir el Ayuntamiento la financiación total de la inversión y precisar de la concertación de un préstamo, la deuda al final del ejercicio sería menor que la actual, ya que en 2016 está previsto amortizar más de dos millones y medio de euros.

Por todo lo expuesto, desde la CUP entendemos que merece la pena el esfuerzo para conseguir la solución definitiva al problema del llamado camino del Instituto.

El sentido de esta moción es consensuar con todos los grupos esta propuesta y solicitar al equipo de gobierno que lidere esta iniciativa.

Proponer una solución conjunta, real, posible y definitiva es la mejor manera de atacar este problema, y desde nuestra modesta posición lo vamos a intentar:

1.- **Conjunta** porque lo demandemos todos los grupos sin patrimonializarlo.

2.- **Real** porque consultado el arquitecto técnico nos confirma que el proyecto ya existe, concretamente desde el año 2006, a falta de ser aprobado y licitado por el ayuntamiento. Los trámites son: dotar de presupuesto, expropiar terrenos (que son del Gobierno de Navarra), aprobar y licitar.

3.- **Posible económicamente** por los motivos arriba explicados que lo hacen viable.

4- Y es **definitiva**, porque en ella coinciden también las dos administraciones, y las policías foral y municipal, como la más efectiva.

Hecha ya pública nuestra oposición a esta decisión unilateral en lo que a este tema se refiere, ahora viene la fase propositiva por parte de nuestro grupo. No creemos en la crítica constructiva sin ofrecer propuestas alternativas razonables, y estas son las nuestras:

1.- Instar al G. de Navarra a que financie la rotonda situada en la carretera de Tarazona, que es de su competencia.

2.-Solicitar financiación del Gobierno de Navarra para el resto del proyecto; así como instarle a que agilice y facilite la expropiación de sus terrenos necesarios para el proyecto.

3- Instar a este Ayuntamiento a poner en marcha lo antes posible, los trámites necesarios para licitar este proyecto de prolongación y conexión de la Av/ Huertas Mayores con la C/ Tarazona."

Sr. Gil: Buenas tardes. Pasa a dar lectura a la moción, siendo las propuestas, porque la crítica constructiva no la entendemos sin hacer propuestas alternativas razonables.

Solicitar financiación al Gobierno de Navarra para el proyecto dándole cabido dentro del Plan de Infraestructuras local 2099/2012, prorrogado, y si no se consigue así solicitar que se habilite una solución de urgencia para arreglar este grave problema sobrevenido.

La segunda propuesta es instar al Gobierno de Navarra a que agilite y facilite la expropiación de sus terrenos necesarios para el proyecto, ya que la zona a expropiar básicamente es toda del Gobierno de Navarra, y por último instar a este Ayuntamiento a poner en marcha lo antes posible los trámites necesarios para licitar este proyecto de prolongación, a la espera de la concesión o no de las ayudas de Gobierno de Navarra para confirmar su financiación definitiva, con esto queremos decir que primero hay que hay que agotar todas las vías existentes de financiación por parte del Gobierno de Navarra, instándole a que así lo haga como aquí pedimos, pero, de no conseguirlo yo creo que la ciudadanía ahora mismo lo que está demandando claramente es que se busque una solución a la pobre alternativa que se nos ha dado después de la decisión unilateral. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Si les parece a los proponentes explico un poco cómo ha sido el proceso que hemos ido hablando los Grupos y doy lectura a la moción que se ha consensuado.

Releyendo las posiciones de los diferentes Grupos, diferentes conversaciones, mesas de trabajo, Comisiones, Juntas de Gobierno, etc., entendemos que la situación actual requiere de mejoras, y en estos temas complejos porque yo creo que a nadie se les escapa que éste es un tema que viene de muy, muy atrás, en el que se han solucionado unas situaciones de riesgo con el cierre de la conexión y se han generado otros problemas, es decir, ahí cada uno pondera su exposición, pero yo creo que sí, y así se ha puesto de manifiesto, era posible tratar de trabajar por tener un impulso con una unanimidad por parte de este Pleno y esa ha sido un poco la vocación de todos los Grupos, por tanto yo creo que es de celebrar y de agradecer que haya habido buena disposición para encontrar puntos comunes. En este caso no creo que sean de mínimos, porque creo que los puntos que se establecen son puntos claves y que en caso de

conseguir lo que aquí solicitamos a Gobierno de Navarra daremos un paso cualitativo, no sólo en cuanto al problema del camino del Instituto sino a parte del problema de tráfico que tiene Tudela que viene de tiempo atrás y que continua.

Lamentamos que no haya sido posible la unanimidad en cuanto a la presentación de la moción porque el Portavoz de la CUP ha decidido que era preferible mantener la suya y en la siguiente ronda por no confundir la exposición global con la exposición de parte en representación de Izquierda-Ezkerra, ya entraré con posterioridad a algunas de las afirmaciones que se hacen en la moción y algún detalle más. Si os parece doy lectura a la moción y ya iniciaríamos una ronda de posiciones.

Moción de consenso presentada por Izquierda-Ezkerra, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra, Tudela Puede y Partido Popular, sobre la salida de Tudela hacia el oeste.

Tras conversaciones realizadas entre todos los grupos municipales, dada la importancia del tema en cuestión, los grupos municipales de Izquierda-Ezquerra, Partido Socialista de Navarra, Tudela Puede, Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro presentan conjuntamente para su debate y votación las siguientes propuestas de acuerdo:

1.- Solicitar a Gobierno de Navarra (Administración Local) la inclusión dentro del actual Plan de Infraestructuras Locales de la obra de continuación de la Avda. Huertas Mayores hasta su conexión con la carretera de Tarazona, obra de emergencia consecuencia de la situación sobrevenida producida por el cierre llevado a cabo por Gobierno de Navarra en la conexión del Camino del Instituto con la A-68.

2. Solicitar a Gobierno de Navarra que cuando adopte decisiones de su competencia, de manera unilateral y que conlleven consecuencias (en este caso en cuanto a la fluidez del tráfico), las comunique con antelación suficiente para poder coordinar acciones que minimicen los problemas que pudieran ocasionar y planificar soluciones conjuntas alternativas a los mismos.

Sr. Alcalde: Si os parece comenzamos ronda de intervenciones. El Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. El pasado 26 de noviembre el Partido Popular registró una moción para su debate en el Pleno del 30 de noviembre con el fin de pedir al Gobierno de Navarra el arreglo del camino del Instituto convirtiéndolo en un vial seguro para vehículos y peatones con carácter definitivo y asumiendo la financiación del mismo. Ese día y a petición del resto de los Grupos se retiró la moción con el fin de cuando menos intentar una postura de consenso respecto a qué solicitar al Gobierno de Navarra para dar solución a este problema. Con tal fin se creó la mesa de trabajo sobre el camino del Instituto con voluntad de diálogo, de consenso y como ya hemos dicho de dar solución a este problema, bien, pues en esta solución y de forma unilateral el Gobierno de Navarra ha decidido durante este mes de marzo cerrar el acceso desde la A-68 sentido Zaragoza al camino desde el vial contiguo al carril de deceleración y de acceso a la A-68 sentido Logroño desde este camino al carril de deceleración.

Respuesta del tipo “muerto el perro se acabó la rabia” es desde luego la decisión que ha tomado el Gobierno de Navarra, decisión que nosotros criticamos por dos motivos, por despótica e irrespetuosa con el Ayuntamiento, mientras desde el Consistorio se estaba trabajando con voluntad de diálogo y de consenso para afrontar este problema, desde el Gobierno Foral se ha actuado de una forma unilateral

ninguneando a la ciudad de Tudela y también por equivocada y desacertada porque lejos de solucionar los problemas lo que ha conseguido es acrecentarlos.

Hoy desde nuestro Partido presentábamos esta moción pidiendo la apertura de los accesos del camino del Instituto a la A-68 y el arreglo del camino convirtiéndolo en un vial seguro en tanto en cuanto se da una solución definitiva a la salida de Huertas Mayores.

Como la posibilidad de plantear una moción conjunta que se nos ha planteado es una solución que en caso de aceptar el Gobierno de Navarra nos parece desde luego más ventajosa, beneficiosa y que da una mejor solución a la ciudad de Tudela, retiramos la moción y a la espera desde luego del Gobierno de Navarra. En caso de que fuese negativa nos volveríamos a plantear el presentarla.

Esperamos que desde el Gobierno de Navarra esta respuesta sea positiva ya que tiene una responsabilidad con la ciudad de Tudela y entendemos que debe intentar dar solución a un problema que es comarcal y que no tiene por qué soportar únicamente nuestra ciudad.

Respecto a la moción de la CUP decir que no votaremos a favor porque estamos de acuerdo con la que se ha presentado conjuntamente. Sí que nos abstendremos en el punto uno y dos porque tiene el mismo espíritu que la moción que estamos presentando, pero no nos abstendremos en el punto tres sino que votaremos en contra porque entendemos que el Ayuntamiento erraría si comenzase con una obra que tiene sus procedimientos y sus plazos para recibir la financiación y caso de no hacerlo así, podríamos perderla.

De todas maneras ha habido un problema añadido del que íbamos a hablar en este debate con lo que ha pasado con la circulación de los tractores y como hemos retirado la moción no vamos a tratar este asunto, nos plantearemos si en el próximo Pleno volvemos a presentar una moción con esa otra parte que pensábamos hablar. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: El camino del Instituto un tema nuevo que vuelve al Pleno. Desde prácticamente después del verano, se ha estado trabajando en este tema, en concreto, se han estado buscando diferentes soluciones, tanto al propio camino del Instituto como a la alternativa de tráfico, estudiando sobre todo la solución que se propone. Se ha dado una situación, no hace falta que hagamos el histórico, se ha cerrado como se ha cerrado, estamos bastante en contra de cómo se han tomado las decisiones desde Gobierno de Navarra, entendemos que así no se tiene que trabajar, pero repito, desde el primer momento se ha estado buscando trabajar soluciones, una de ellas concretamente ésta que el Portavoz de la CUP propone y que nos ofrece, yo te digo, gracias, gracias por ofrecerla pero ya la teníamos, y quiero decir que todos los Grupos eran conocedores. En la última Comisión de Urbanismo se estuvo hablando también largo y tendido sobre la misma, incluso antes de que se generase el problema también se había hablado como alternativa al tráfico, etc.

¿Qué digas que te gusta proponer alternativas? ¿Una alternativa a qué? Es que a mí sinceramente el que no haya podido haber unanimidad con la moción que se presenta que va en el mismo sentido y se lea ésta diciendo que se propone una alternativa a algo en lo que se lleva trabajando meses, lógicamente a nosotros nos chirría un poco.

Coincidimos en muchas de las propuestas, seguimos creyendo que sumarse y mantener la moción es lícito, pero consideramos un poco oportunista, te lo digo a nivel personal y sabes que coincidimos en muchos temas, pero en este no puedo coincidir.

Del mismo modo la argumentación es la misma, no podemos estar a favor del punto número tres, precisamente porque quizá el empezar las obras nos coartaría para poder buscar posibles financiaciones, pero vamos a votar que no en conjunto porque creemos que ya estamos trabajando en ello y que tenemos una alternativa en la que todos los demás Grupos estamos de acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Sobre este asunto hay que recordar que llevamos varias legislaturas sin abordar este problema y que ha habido una situación de peligro, incluso de ilegalidad, y esto hay que dejarlo claro, ¿por qué? porque había un acceso deficiente, un acceso deteriorado, en el cual a mi juicio incurrían, como mínimo, en una situación de riesgo, una situación de inseguridad y dos informes que hay por ahí que yo no los conozco, pero los he oído, no los he leído, no los tengo, que hablan de que había inseguridad. Un informe del año 2014 y otro del 2015.

Yo creo que ha habido una incorrecta actuación por parte del Gobierno de Navarra, y no le voy a poner más adjetivos, creo que ha sido incorrecta y creo que ha sido desconsiderada, de verdad, y por eso creo que hay que hacer una crítica firme, una crítica suficientemente contundente para decir que no nos merecemos los tudelanos y las tudelanas que el Gobierno de Navarra no nos informe y no coordine algo que afecta al conjunto de los tudelanos y a buena parte de ciudadanos de la Comarca y de otros sitios que transitan por esa vía. Yo creo que ha habido un déficit de información, un déficit de coordinación y que eso ya se ha dicho, pero yo creo que hay cosas que hay que repetir, y hay que repetir para que no se repitan, y eso es lo que yo quiero hoy dejar muy clarito en este Pleno.

Por otra parte, el hecho de que haya una decisión unilateral sin solución alternativa, cierro pero no aporto propuestas, y tampoco ni siquiera adelanto nada, porque podían decir, ya que cierro esto, no os he informado pero tengo una propuesta, y voy a dar financiación, pues no. Esto es una cosa que hay que dejar clara, pero hay otra que es que los Gobiernos uno de los principios que deben inspirar el buen gobierno es la defensa del interés general, y la defensa del interés general en el caso que nos preocupa y ocupa afecta por una parte a la seguridad de los ciudadanos, por otra a la optimización de los recursos públicos que son escasos, y por eso los recursos públicos deben ser utilizados bajo los principios de eficacia y eficiencia, y yo nunca diría, mi Grupo perdón, nunca diría que hasta que no se agoten todas las posibilidades de financiación seamos nosotros los que digamos, los más chulos del mundo, vamos y lo pagamos nosotros, nos endeudamos, eso luego se puede comentar lo de si hay menos deuda o más deuda, evidentemente si yo iba a amortizar dos millones y medio amortizaré menos y la base de cálculo disminuirá y contablemente es así, pero lo que tenemos claro es que primero vamos a agotar, pero no solamente gestionando sino presionando, insistiendo al Gobierno de Navarra de que incorpore al Plan de Infraestructuras Locales esa obra que es prioritaria, que es esencial no sólo para Tudela sino para toda la Comarca, por lo tanto es supramunicipal, y que eso nosotros desde el equipo de gobierno no vamos a dejar de insistir. Desde el equipo de gobierno no vamos a dejar de insistir, por activa, por pasiva, todas las semanas, para que el Gobierno de Navarra incorpore esto en el

Plan Trienal. Claro, también es cierto, estaba diciendo que en el buen gobierno había que optimizar los recursos públicos, pero también el buen gobierno conlleva el cumplimiento de la legalidad, los latinos decían dura lex sed lex, que traducido quiere decir que la ley es dura pero ley, y por lo tanto el que no cumple la ley en el ejercicio de la función pública está atentando contra el buen gobierno y nosotros no vamos a atentar contra el buen gobierno sino que vamos a defender la legalidad, aunque no nos guste, porque la democracia se basa en el derecho, en basa en la participación, y el derecho se inventó para zanjar las diferencias por vías democráticas y no por vías de otra naturaleza.

En otro orden de cosas, recordar también algo que es importante recordar, que cuando se adopta un acuerdo y no se hace nada tenemos que seguir insistiendo en ello, y que si el Gobierno de Navarra no lo incluye, no lo incorpora, habrá que sentarnos de nuevo porque esto no puede quedar así, y estudiar otras alternativas, pero siempre como último recurso. Primero busquemos la financiación, claro, si nos gastamos ese millón de euros, que es algo menos creo, irá en detrimento, evidentemente de otros servicios o irá en detrimento de elementos de carácter social, etc, etc, porque, claro, aunque en este momento afortunadamente la salud financiera del Ayuntamiento es buena, pero eso no quiere decir que no hagamos todo lo posible para que eso se pague en la parte que corresponde por el Gobierno de Navarra en el Plan de Infraestructuras, y eso es lo que hay, y por cierto, me preocupa que no se haya aprobado por unanimidad, y lo digo con respeto pero también con congruencia y con cierta consistencia, si decimos en la moción de la CUP que no se patrimonialice, aquí creo que lo que se está haciendo es practicar lo que se critica, porque de alguna manera se está patrimonializando algo que no debería ser patrimonializado, simplemente lo digo como un comentario, y acabo con una broma que es que vértigo no nos da, el vértigo pertenece a una disfunción de la endolinfa del oído interno. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Buenas tardes. Sr. Gil usted tiene la Comisión de Ordenación del Territorio para llevar este tipo de propuestas. Forma parte de la famosa Mesa del camino del Instituto en la que ha permanecido hasta el final, incluso a sabiendas de que le ocultaron información, y trae al Pleno una propuesta y una moción queriendo abordar y abanderar un tema en el que ha estado todo el rato a remolque.

En la famosa charla de Lestonac le oímos pedir a los de Gobierno de Navarra que no cerrasen el camino del Instituto y que planteasen algún tipo de alternativa, y ahora usted nos presenta una moción con la alternativa que es la que propuso el Gobierno de Navarra, por lo que está pasando por el aro como hizo en su momento el equipo de gobierno de Tudela. Además, con la propuesta económica que está presentando pretende endeudar a Tudela, y ahora que presentamos entre todos una moción de consenso como usted está pidiendo no se adhiere. Una moción, la que hemos estado apoyando y no ha querido participar.

Por otro lado, esa moción que hemos apoyado, que se nos ha propuesto desde el equipo de gobierno, la vemos que en cierto modo llega un poco tarde, porque desde otoño sabe el equipo de gobierno que se iba a cerrar el camino y no se plantaron en su momento ante el Gobierno de Navarra. Desde otoño saben que se iba a cerrar el camino del Instituto y no se presentó ninguna alternativa al Gobierno de Navarra, y desde otoño sabían que iba a plantearse esta situación de cerrar el camino y la única idea que se

formó fue una Mesa de trabajo, por eso creemos importante apoyar esta medida ahora, porque reconoce que la medida adoptada desde el Gobierno de Navarra ha sido perjudicial para Tudela y las decisiones unilaterales del Gobierno de Navarra no ha hecho más que demostrar la diferencia territorial y sectorial que se está marcando desde Pamplona.

Con nuestro voto a favor de la moción que se propone por el resto de Grupos, por la mayoría de Grupos del Ayuntamiento, demuestra en cierto modo que la Mesa en su momento no tuvo mucho sentido, que ahora es cuando estamos viendo el consenso entre todos los partidos políticos, y demuestra también por otro lado lo que hemos dicho siempre desde UPN, que cuando el equipo de gobierno nos pidiese apoyo para cosas que beneficien a Tudela las íbamos a apoyar y así estamos demostrando que Sra. Marqués somos constructivos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Tengo que empezar diciendo que evidentemente mi primera intervención sólo se ceñía a defender mi moción, entonces creo que se han precipitado un poco acusándome de falta de unanimidad, primero escúchenme respecto a esta moción que todavía no he dicho nada.

Respecto a la unanimidad yo voy a votar a favor de esta moción también, como no podía ser de otra manera, porque en caso contrario no sería coherente conmigo mismo, pero precisamente en pos de esa coherencia no me parece correcto firmar esa moción y retirar la mía, creo que lo correcto era votar a favor la moción que han presentado el resto de Grupos como voy a hacer, porque evidentemente para los que me acusan de falta de unanimidad si han leído las dos, la moción propuesta por el resto de los Grupos con la mía se parecen las propuestas, entonces por unanimidad que no quede, mi voto va a ser a favor evidentemente.

Respetar los pasos para la financiación que me ha comentado la representante del Partido Popular, en mi moción creo que queda claro que mis dos primeras peticiones son de instar al Gobierno de Navarra, las dos, la primera es para la financiación del Plan de Infraestructuras Locales y la segunda es instar que agilice la expropiación, desde luego que quiero respetar todos los pasos, de hecho en esta moción creo que queda reflejado, no me quiero saltar ninguno. En el tercer punto, y es importante la puntualización, aparece que este Ayuntamiento puede poner en marcha lo antes posible, a la espera de la concesión o no, eso que quede claro, a la espera de la concesión de la financiación por parte del Gobierno de Navarra, no quiero estar aquí haciéndome el "chulito" o como a lo mejor ha podido entender Dani con que voy de "llanero solitario".

No te equivoques Dani, yo no me hago dueño de esta alternativa ni nunca lo he hecho. En esta moción no descubro absolutamente nada, el único papel que intento hacer es resolver un puzle con piezas que ya existen y en ningún momento he querido patrimonializar ninguna de las soluciones, de hecho explico que el proyecto existe, se hizo en tiempo de UPN hace diez años, no es mío evidentemente, salió en la Mesa de trabajo por supuesto, si no de qué lo iba a saber yo. Si he dado la sensación de que quería adueñarme de eso, de ninguna manera, que quede clarísimo.

La novedad aquí es que ofrezco el compromiso para hacerla por parte de mi Grupo, que es el más pequeño del Pleno, pero sí que ofrezco, no la solución que existe, sino el compromiso de hacerla. La viabilidad económica según ha dicho el representante de PSN depende de cumplir la legalidad, sí, pero si esa legalidad queda incumplida hay

un recurso dentro de esa ley que te obliga a una posibilidad de un plan, como lo he nombrado antes, de saneamiento económico financiero, eso lo prevé la ley también, de hecho ya ha ocurrido como he dicho antes. Yo no quiero incumplir la ley, quiero cumplir todos los pasos, todos los requisitos con respecto al Gobierno de Navarra y con respecto a la ley, y dentro de esa ley si se incumple parte, adherirme a la posibilidad que da esa ley de incumplir, y luego por último la tercera parte de este puzle que yo intento resolver, y ya digo que no para patrimonializar, es el consenso administrativo que existe entre el Ayuntamiento de Tudela, el Gobierno de Navarra como bien ha dicho el compañero Carlos de UPN, fue también su, digamos, solución prioritaria. La Policía Foral también dijo que era la mejor solución, así como la ciudadanía lo que quiere es una solución, no lo que hay ahora, por eso yo me he atrevido a dar este paso desde mi pequeñez, que quede claro que el mérito de que saliera adelante esta moción por supuesto que iba a ser de todos ustedes y mío desde luego, pero no iba a decir que era exclusivamente mío, sólo he querido ser una especie de instrumento.

Respecto a la unanimidad, como lo habéis dicho varios, ya he respondido que voy a votar a favor, que la unanimidad quede clara en la moción alternativa, pero que no la he firmado por ser coherente con mantener ésta, que la gran diferencia es que de fallar la otra yo apuesto por la alternativa de que si nadie nos saca las castañas del fuego saquémoslas nosotros señores, creo que es nuestro papel como concejales y debemos mojarnos, por eso hablo del vértigo que le pueda dar a lo mejor, y esto no lo sé, pero lo intuyo, porque meterse el equipo de gobierno solo en esta solución le puede dar vértigo por las bofetadas que le pueden venir en contra.

Mi moción rechazada probablemente por todos ustedes define una solución si nos falla el Gobierno de Navarra. Si ocurre esto la moción alternativa se queda como innecesaria, se queda como un brindis al sol, tendremos que volver a recurrir a soluciones. En ese punto se acabará su moción pero la mía continua, ese es el compromiso que yo les pido a ustedes, que nos fotografiemos todos por si llega el momento de que el Gobierno de Navarra nos dice no, para seguir adelante, esa es mi intención, porque pocas cosas hay en Tudela que ponen tan de acuerdo a todo el mundo como este tema, hablo de la Policía Foral, Policía Municipal, a las administraciones y a los ciudadanos.

Por último querría preguntar qué proyecto prevén tan importante en el próximo año de mejora en Tudela que pueda superar a éste cara a poder entramparnos por decirlo de otra manera. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Algunos comentarios y comienzo por aclarar algunas de las cosas que ha comentado el Portavoz de la CUP. Habla de un incremento notorio de tráfico, al menos en la información que facilitan quienes lo han controlado eso no está constatado con datos. Muchas veces se establecen lugares comunes que no están constatados por datos y hoy sí, ¿por qué? porque ha llovido, suele pasar estas cosas, en los lugares donde no llueve suele ir más lento el tráfico cuando llueve.

En el seguimiento que hizo tanto Policía Foral como Policía Municipal hablaba con datos, una disminución del tráfico rodado en la rotonda que da acceso a la A-68 porque había ciudadanos y ciudadanas que buscaban itinerarios alternativos, lo cual era una buena noticia para uno de los problemas que hay de tráfico en Tudela. En segundo lugar sí que había más vehículos a lo largo de la carretera de Tarazona, desde la rotonda de Estella, conocida como “perola”, hasta la rotonda de acceso a la A-68, pero sin

embargo el tráfico era más fluido, ¿por qué? porque las rotondas cuando tienen únicamente un sentido de salida y uno de entrada fluyen mucho mejor que cuando tienen tres, como se daba el caso con anterioridad, donde la gente que venía del hospital, la gente que salía de Tudela y la gente que se incorporaba de la A-68 por el carril de deceleración que eran los que circulaban por el camino del Instituto, y así como había más tráfico la fluidez y el paso por las rotondas, según dicen informes de Policía Foral era más fluido, con lo cual, yo creo que en temas serios como estos convendría, y además la información está ahí, siempre que quiera tener acceso a los técnicos creo que usted constata que la información la ponen encima de la mesa, con lo cual a la hora de hacer algunas afirmaciones creo que sería conveniente justificarlas con datos.

En cuanto al tema económico, lo que me preocupa más es que esta conversación yo creo que la hemos tenido con anterioridad a que hoy presentásemos la moción alternativa. El problema no es sólo de endeudamiento, que también, el problema sólo no es que hubiese que hacer un Plan económico-financiero, que seguramente sería mucho más light de los que tuvo que soportar este Ayuntamiento, aunque también, el problema es que hay una regla de gasto, y este Ayuntamiento puede gastar un 1,8% cada ejercicio respecto al anterior, y las necesidades sociales, las necesidades de aumento del personal, las necesidades de dar unos servicios públicos como corresponden de este Ayuntamiento y sus cuentas creo que no están para que hipotequemos alrededor de 700.000 euros, que podrían venir de Gobierno de Navarra de nuestros recursos propios. Con eso, apoyando el tercer punto de su moción, llevaría a que este equipo de gobierno no tuviese ya que aguantar que en el primer año de legislatura tengamos que soportar una obra que el anterior equipo de gobierno tenía que haber hecho hace tres años por lo menos y que encima no se ve, sino que además nos comprometeríamos con recursos propios a que la única inversión que podría hacer este equipo de gobierno el año que viene fuese esa, es decir, de cuatro años de legislatura no tendríamos ninguna capacidad de hacer inversión en dos de ellos, lo cual, como gestión del equipo de gobierno no sé si estaría bien o mal, es decir, nos gustaría tener más margen de maniobra, lo que no estamos por la labor es de que una obra que podría incluirse en el Plan de Infraestructuras Locales no se incluya, y le digo más, es que su moción, por suerte aunque la apoyásemos, las mociones no son vinculantes, porque si la apoyásemos, cosa que no vamos a hacer, implicaría que nos cerraríamos la puerta no ya a que se incluya en este Plan de Infraestructuras Locales, que es lo queremos y es para lo que vamos a apretar el acelerador a tope, sino que además no pudiese ser incluida en el siguiente Plan de infraestructuras locales del 2017 que se está gestando, y además que podría tener mecanismos, y usted lo sabe, porque lo hemos hablado, para que se pudiese ejecutar con cargo a aquel Plan previamente en un articulado que no suele ser habitual pero se pueden dar, o incluso estaríamos en contra de que este consenso se replicase en el Parlamento de Navarra, hubiese una modificación presupuestaria de los Presupuestos Generales de Navarra y financiasen una parte importante, con lo cual no entendemos el sentido.

En cuanto a la posición, tampoco quiero ser muy beligerante, pero es que, oiga, dice que las propuestas de acuerdo son iguales, claro, son iguales porque yo hablo con usted y le digo que su moción inicial no se sostiene técnicamente, por eso la modifica, por eso la que presenta en rueda de prensa para patrimonializar el tema, bajo mi punto

de vista, igual estoy equivocado, que creo que no se sostiene técnicamente, se lo comento por deferencia entre compañeros el jueves y usted mantiene la propuesta, y la mantiene esta mañana cuando también le propongo que podamos hacer una moción conjunta, y agradezco muchísimo su voto, pero me parece que en este tema, y lo hemos hablado en alguna ocasión, me parece que cada titular que sale es más perjudicial para la situación que tiene Tudela, su Ayuntamiento y la ciudadanía en general; cuanto más grueso y más alto es el tono, más difícil es que los técnicos con informe en mano que aconseja un cierre se lo salten, eso me parece que es importante y yo creo que no lo hemos entendido muy bien, y por eso hoy planteamos algo conjunto para todos los Grupos, una posición de mínimos en cuanto a que vamos al origen de lo que estamos de acuerdo todos, y ya habrá más fuegos de artificio con este tema o con otros, seguro, que cuatro años dan para mucho y sobre todo cuando no hay presupuestos.

Por no insistir ya más temas en cuanto a la posición de la CUP, comentando algo de la del Partido Popular, bueno y de la CUP creo que también ha comentado. ¿Ha sido correcta la actuación de Gobierno de Navarra? No, para nada, lo hemos dicho por activa, por pasiva y por perifrástica, seguramente cada uno en un tono o con unos calificativos más gruesos o menos. Se lo hemos dicho, se lo garantizo, a los máximos responsables del Gobierno de Navarra, y ahí voy de arriba hasta el segundo escalón. Se lo hemos dicho en público a la Dirección General de Obras Públicas. Lo hemos dicho en una nota de prensa, si no recuerdo mal del 25 de febrero, digo como equipo de gobierno, y lo hemos dicho siempre que algunos de los compañeros de la prensa que hoy están aquí nos lo han preguntado, y hemos dicho que el Gobierno de Navarra, la Dirección General de Obras Públicas ha actuado muy mal, tremendamente mal, y ahí no nos hemos escondido, sí por cierto, me había dejado un calificativo, el de vértigo, le garantizo que tal y como están las circunstancias y tal y como vienen los temas, variados todos ellos, lo del vértigo de verdad, lo del vértigo en cuanto al apoyo de la oposición o de la CUP respecto a este tema no es algo que nos preocupa mucho, sí que nos parece muy buen síntoma que seamos capaces de ponernos de acuerdo, y sí que nos parece que es una muy buena imagen de cara a la ciudadanía y de cara a Gobierno de Navarra, pero vértigo si no se da le garantizo que no lo tenemos porque estamos muy habituados a que no se dé.

Comentaba la Portavoz del Partido Popular, a quien agradezco sobremanera que han tenido la deferencia de retirar la moción, que ellos haciendo el histórico pedirían la reapertura, yo ahí, ha insistido ya Jose Ángel con el tema de la legalidad, aunque apriete, nosotros como responsables de una institución creo que no podemos, que no podemos ni debemos solicitar la apertura de algo que tiene encima de la Mesa informes que hablan sobre la seguridad, bueno es lo que decía la moción retirada en su primer punto y que creo que ha firmado, igual he tomado mal las notas yo, yo creo que no podemos ni debemos hacerlo como institución, y al equipo de gobierno en la mayoría que ahora tiene es lo que le corresponde, por ahí no estamos y por eso hemos buscado el consenso en la solución no tanto a muy corto plazo, porque yo he lanzado siempre una pregunta, es decir, Gustavo comentaba que todo el mundo estaría de acuerdo, en general toda la ciudadanía estaría de acuerdo en una solución a este problema y que el Ayuntamiento optase por ella. Hay algo que le voy a decir, también le digo que si hubiese habido un accidente en ese punto en el carril de deceleración, igualmente le digo que la gente hubiese estado de acuerdo en preguntar quién era el responsable de

mantener una ilegalidad, en el mismo momento, con lo cual también la opinión pública evidentemente es voluble y piden soluciones.

Las posiciones que ha planteado José Ángel creo que han incidido en los puntos fundamentales, y sólo por comentar un par de cuestiones que comentaba el portavoz de UPN, que ha insistido mucho su Grupo, su agrupación municipal y el Partido en conjunto, y ha sido el tratar de insistir en que el equipo de gobierno era conocedor del cierre del camino. El equipo de gobierno y ustedes, Junta de Gobierno del 6 de noviembre: *"pregunta la Sra. Royo cómo está el asunto del camino del Instituto, explicando el Sr. López que el Sr. Serrano, Director del Servicio de Conservación, por debajo del debajo de la Dirección General de Obras Públicas, la semana pasada les comunicó que la intención de Gobierno de Navarra es de cerrarlo, pero que en fechas próximas se pondrían en contacto para conunicarle la decisión final de Gobierno de Navarra"*, eso jamás sucedió, jamás se nos informó de esa decisión final ni de la planificación de la misma, pero esa información que nosotros teníamos la tenía el conjunto de la Corporación, en la Junta de Gobierno del 6 de noviembre. Este acta no fue alegada por ningún Grupo.

Creo que tenemos que ser un poco más responsables y no buscar insidias por debilitar al equipo de gobierno en temas como éste, que son temas de ciudad, que son temas complejos y que por eso están enquistados durante un montón de años. Creo que tenemos que tener cierta altura de miras como la que hemos tenido hoy y no repartir palos con un tema que nos preocupa a todos. Probablemente hayamos cometido errores, seguro, e intentaremos mejorarlos, la propuesta que ha planteado el equipo de gobierno y que ha tenido el consenso del conjunto de los Grupos, en caso de llevarse a cabo es la mejor, en eso coincidimos, creo que fue una aportación de Maribel ya en el Pleno en el que tuvimos este debate, y en caso de que no sea así, creo que quedan estadios y antes los he indicado, creo que quedan estadios como para conseguir que Gobierno de Navarra financie esa obra que es estratégica para Tudela, no sólo por el camino del Instituto sino porque sería una nueva salida para no llevar todo el tráfico hacia el mismo punto, la rotonda de Estella, sino derivarlo hacia el Barrio de Lourdes antes.

Tiene la palabra el Partido Popular.

Sra. Royo: Gracias. Más que nada por matizar sus palabras. Lo que yo sí he dicho es que nosotros retiramos la moción a la espera de la respuesta de Gobierno de Navarra y que en caso de que sea negativa nos plantearíamos volver a presentarla con los dos puntos. Lo que sí que he dicho, pero no me refería al acceso del camino a la autovía, que pensábamos sacar en el debate el tema de que se ha cerrado al tráfico por la A-68 el tráfico de vehículos agrícolas y que ese tema que sí que pensábamos plantearlo también en el debate es el que vamos a estudiarlo más detenidamente y ya veremos si traemos una propuesta al respecto para el Pleno siguiente, pero no del acceso del camino del Instituto a la autovía A-68 sino del trafico de los tractores y vehículos agrícolas precisamente por el tramo de la A-68, del tramo de Tudela-Fontellas.

Sr. Alcalde: Gracias. Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Yo creo que el Alcalde ha hecho una exposición bastante detallada así que sólo voy a añadir un par de cosas, la alternativa que propuso Gobierno de Navarra lo hizo porque nos vio con unos planos cuando fuimos allá, ellos no la conocían, la vieron, y dijeron bien, no la propusieron ellos, simplemente era una reunión

de trabajo, la sacaron y ya está, porque esa propuesta ya había salido hasta en prensa en noviembre, en septiembre e incluso si no recuerdo mal en algún diario en agosto.

¿Desde otoño se supo la decisión de Gobierno de Navarra? No, no es así. En la última Comisión le podrán decir sus compañeros, ahora falta una, estuvimos sacando, el Alcalde ha citado una de las actas de la Junta de Gobierno, a las que usted ha asistido a todas, pero el 29 de septiembre de 2015 fue la primera, después de la primera reunión que tuvimos con ellos en la que informamos que Gobierno de Navarra tenía como plan plantear una vía de servicios que cerrase todos los accesos y que se dejaron así, y en esa, si recuerda mis palabras les dijimos ¿y eso se va a hacer? Pues si es así que nos digan, o cuando o que nos den una respuesta de si se van a hacer o no, nos queremos ir o con una respuesta o con una fecha, eso fue en septiembre. En octubre tuvimos dos reuniones donde se solicitó más información, volvimos a hablar con ellos, y dijeron que lo estaban estudiando, nosotros les solicitamos que hicieran un estudio del tráfico precisamente porque considerábamos que era una vía de mucha alternativa y de ahí no hicieron un estudio del tráfico sino que hicieron el estudio que luego fecharon con fecha de noviembre de 2015, que a pesar de que se les ha solicitado reiteradamente no nos han facilitado todavía.

En noviembre fue en la que yo digo, si no recuerdo mal, y estoy hablando de memoria porque no lo tengo aquí, pero sí que la expliqué ampliamente en Comisión de Ordenación del Territorio, tras hablar con el Director de Servicio, nos dijo que en un plazo de dos semanas, ese fue el famoso miércoles que apareció en prensa, que nadie sabe muy bien de dónde salió, apareció en Junta de Gobierno de diciembre, la primera semana de diciembre, y les comunicamos que nos informarían cuando lo considerasen oportuno porque el tema estaba creciendo de aquella manera y que no veían que tuviesen que informarnos ni que tendríamos que llamar. En ese mismo Pleno el Partido Popular propuso una moción por el cierre, etc., y se decidió en conjunto crear una Mesa de trabajo para tratar el tema. A partir de ahí el recorrido ya lo saben, jamás tuvimos una respuesta de Gobierno de Navarra y todo el mundo aquí, el equipo de gobierno, ha criticado eso, pero lo que no pueden decir es que no están informados cuando le puedo enumerar y si quiere se las facilito todas las actas de la Junta de Gobierno donde se habla de este tema.

Gracias por el tono, pero tienes que entender también que el proceso de trabajo es largo, se está intentando, y ciertos actos públicos que salgan en prensa, etc., afectan en cierta manera personal a lo que considero que es el trabajo.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Telegráficamente porque casi todo se ha dicho. Yo lo que creo es que en este caso, como en todo, debe primar la eficiencia, y la eficiencia económica en este caso es utilizar una estrategia creciente como dice el "Cholo Simeone", partido a partido, primero esto, después lo otro y después lo que haga falta, si no yo creo que sería jugar con el dinero público, que debemos ser especialmente cuidadoso en su administración porque tendríamos hipotecadas unas futuras inversiones, y eso a mí la verdad que me parece muy preocupante.

Cuando yo hablaba de que la bondad que tendría o la eficacia de que fuese por unanimidad, es más que nada, porque tiene, a mi juicio, mayor fuerza y mejor visualización el que se llevase una sola moción, y eso es lo que decía, y sí clarificar lo que llevaría el Plan de Saneamiento. Un Plan de Saneamiento conlleva que luego tienes

que volver a la senda que se llama, la expresión que se utiliza en el argot económico, entonces ese Plan de Saneamiento no iba a ser evidentemente de la dureza del que fue el anterior, pero conllevaría unos menores presupuestos ya que, aunque no sea un gasto recurrente, sí que afectaría a la regla de gasto y como bajaría la base de cálculo los presupuestos serían menores y ese menor presupuesto implicaría que habría que recortar en algunas cosas, eso es lo único que estoy diciendo, porque la Ley de Sostenibilidad y la Ley de Estabilidad así lo marca, la famosa regla de gasto, eso dejarlo claro, primero vamos a apurar esto, vamos a ver si entra en este Plan, si no que entre en el siguiente, si no que haya una ayuda de emergencia, que se vote en el Parlamento y agotemos todas esas vías para que el dinero público sea optimizado bajo esos dos criterios de eficacia y eficiencia que comentaba. Nada más.

Sr. Alcalde: ¿El Portavoz de la CUP quiere cerrar?

Sr. Gil: Yo también quiero ser telegráfico. Es cierto que crearíamos un problema al Ayuntamiento, la cuestión es valorar, y esto es una posición política de cada uno, que si ese problema contable que se genera es tan importante a lo mejor como el problema de tráfico y seguridad que se genera en la ciudad, eso es posicionamiento político de cada uno.

Respecto a la financiación, quiero dejar bien subrayado al Sr. Alcalde, a todos los demás Grupos, que por supuesto nosotros queremos agotar todos los pasos y creo que mi moción no dice nada de lo contrario, lo que pasa, y en ese sentido son iguales o muy parecidas, lo que pasa es que en la mía se suma esa propuesta y si no ¿qué pasa? Porque es muy posible que en el PIL prorrogado 2009-2012 no entremos, que las emergencias sobrevenidas muy posiblemente no nos lo acepten, pero desde luego que presionemos desde aquí para que nos lo concedan y la anticipación del PIL del 2017, si es posible hagámoslo, desde luego que sí, o solicitemos para cuando salga definitivo también que nos den, desde luego que sí, pero y si no ¿qué pasa? Que estamos siempre en el qué pasa, llevamos diez o doce años en el qué pasa, y esto no avanza, y el sentido de esta moción es dar un puñetazo en la mesa simplemente para solucionar ese problema de una manera u otra, y desde luego el tercer punto de mi moción es el último a ser efectuado, por supuesto, pero por lo menos sí que me he querido mojar en esta petición para solucionar un problema que aunque cuantificado, si es que ha sido hasta hace poco tiempo, es verdad que todavía no tengo los datos, pero lo que es evidente e innegable, Sr. Alcalde, lo que es innegable es que hay unas franjas horarias del día que el tráfico se ha incrementado una barbaridad, y hay atascos, aunque haya tráfico fluido, pero hay incomodidad, y aún así eso podría pasarlo un poco a segundo plano comparado con la mayor inseguridad de generar un tráfico que antes no existía en los alrededores del colegio Huertas Mayores, que es un colegio de niños, y en los alrededores del colegio San Julián, al margen de la Universidad, al margen de los problemas que se van a generar también en el Instituto Benjamín de Tudela para entrar tanto autobús a aparcar, y luego desalojar todos esos autobuses mientras el alumnado está por la zona.

Básicamente también decir respecto a la regla de gasto tan famosa, que es cierto, insisto, puede ser un problema contable, la Ley obliga a hacer un Plan económico-financiero, cuyo objetivo es volver a la senda en dos años, pero es que eso es una alternativa a un problema mucho más fácil de sobrellevar por este Ayuntamiento y por los ciudadanos que nos han votado que el problema que se ha generado con esa decisión unilateral del Gobierno de Navarra.

Ahora mismo el consolidado de la deuda del Ayuntamiento es del 70%, podríamos entraparnos en el extremo caso de tener que financiarnos nosotros, después de quemar todos los pasos, lo repito tantas veces por si todavía quedan dudas de que yo quiero quemar esas fases, podríamos endeudarnos sin pedir permiso siempre que no superáramos entre el 75% y el 110% de endeudamiento respecto a los ingresos.

Si superáramos ese 75% aún así la Ley nos obligaría a solicitar permiso, pero también se podría hacer. Yo voy a votar que sí, me voy a quedar sólo seguramente, pero quiero que quede claro la fotografía un poco de las ganas a lo mejor que tenemos de solucionar esto hasta el último de sus extremos. Yo por supuesto voy a votar a favor también de la suya, como no podía ser menos, si no yo mismo me criticaría por incoherente. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Sólo dos matices por si antes no ha quedado muy claro.

En primer lugar respecto a la CUP, la propia aprobación del punto número tres impediría en caso de que se llevara a cabo, impediría el que fuera incluida esa obra con esa premura que usted plantea de licitar y comenzar la obra, impediría que se pudiese incluir a posteriori en el 2017. Es una posición política pero su posición implica, aprobando eso tal como viene aquí, que esa obra no se podría financiar con el PIL del 2017 en caso de que no consiguiéramos que fuese financiada con el actual.

Y por si tampoco había quedado claro antes, y con esto termino, en ningún caso el equipo de gobierno ha ocultado información ni a la opinión pública ni muchísimo menos a la oposición, y ahí están las actas, y ahí está todo lo que hemos venido explicando pormenorizadamente cada semana como creo que en pocas ocasiones antes habrá habido lugar.

Agradecer el consenso de todos en la moción de mínimos que hemos planteado y si no hay nada más pasamos a votar las dos mociones.

*Durante el transcurso del debate de la moción se ausentan la Concejala Doña Natalia Castro Lizar y el Concejal Don Francisco Javier Gómez Vidal.

En primer lugar votamos la moción presentada por la CUP ¿Votos a favor del punto número uno y número dos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazados los puntos uno y dos de la moción presentada por la CUP por un voto a favor (Grupo Mixto (CUP)), quince en contra (5 Izquierda-Ezquerra, 4 UPN, 3 PSN-PSOE y, 3 Tudela Puede) y dos abstenciones (Partido Popular)

¿Votos a favor del punto número tres de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazado el punto número tres de la moción por un voto a favor (Grupo Mixto (CUP)) y diecisiete votos en contra (5 Izquierda-Ezkerra, 4 UPN, 3 PSN-PSOE, 3 Tudela Puede y 2 PP).

Visto el debate no hace falta votar la moción presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de Izquierda-Ezkerra, UPN, PSN/PSOE, Tudela Puede y Partido Popular, quedando aprobada por unanimidad de todos los Grupos.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: ¿Algún ruego o pregunta? Sr. Gil tiene la palabra.

Sr. Gil: Me gustaría hacer una pregunta sobre cómo está ahora la situación de la petición a la Comunidad de Bardenas de la moto niveladora para arreglar caminos tanto de Vía Verde como Mosquera, después de la petición por parte de los usuarios, regantes o agricultores de la zona de Vía Verde del Tarazonica que se hizo en este último mes. Ya

hice esta pregunta en Junta de Gobierno hace tres semanas y era un poco para ver si me podían decir cómo va el tema.

Sra. Risueño: No te puedo decir la fecha concreta pero el oficio solicitando la moto niveladora salió del centro de gestión hace unas dos semanas más o menos, lo cual no quiere decir que se vayan a arreglar los caminos que estás citando.

Nosotros hablamos con las Comunidades de Regantes, estuvimos viendo y estableciendo un poco las prioridades porque todos sabemos. Lamentablemente, que el acuerdo que hay actual con la Junta de Bardenas no es el mejor porque es proporcional a todos los congozantes lo cual no es equitativo y estamos intentando modificar eso por la extensión de Tudela, pero ya se envió el oficio, como he dicho, hace unos diez o quince días. No te puedo decir la fecha exactamente pero lo podemos consultar cuando quieras, pero se ha solicitado y estamos esperando a que, como todos los congozantes lo piden, a que cuadre las agendas de la Junta para podérnosla traer.

Sr. Alcalde: ¿Más ruegos, más preguntas? ¿Arturo?

Sr. Pérez: Teniendo en cuente que se conoció públicamente la dimisión de Carlos Gimeno como Concejal de Educación, ¿para cuándo se tiene previsto nombrar Concejal específico?

Sr. Alcalde: A lo largo de este mes y probablemente tenga efecto con el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Más ruegos, más preguntas? ¿Carlos?

Sr. Moreno: ¿Es cierto que hubo un desayuno en la Casa del Reloj el día del Ángel?

Sr. Alcalde: Sí, hubo chocolate y unos pasteles. Creo que tomamos cinco chocolates, media docena de pasteles y el resto fueron para los trabajadores que ahí estaban realizando su labor.

Sr. Moreno: ¿Se invitó a alguien a ese desayuno, y quien lo pagó?

Sr. Alcalde: Lo pagó el Ayuntamiento de Tudela y se invitó a los trabajadores como te decía, a los miembros de la Corporación que allí estaban y al Vicepresidente del Gobierno de Navarra.

Sr. Moreno: ¿Sólo a los que allí estaban? Es que como no nos llegó ninguna invitación, era por saber.

Sr. Alcalde: Dijimos que el acto que planteaba el equipo de gobierno iba a ser eso. En todo caso para otros años, porque para nosotros también algunos de estos cambios no sabíamos muy cómo funcionaban algunas cosas, para el próximo año trataremos de planificarlo mejor.

Sr. Alcalde: ¿Algún otro ruego, alguna otra pregunta?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y diez minutos, de que se levanta la presenta acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.